

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 25-2020

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de
4 sesiones Municipal, a las dieciocho horas del veinticinco de agosto del dos mil
5 veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio
6 Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes
7 Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán
8 Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabí Fauaz y Jonathan Arce
9 Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya,
10 Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta,
11 Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Berajano, José David Mitta Albán, Mariana
12 Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y
13 síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Occidental Elvira
14 Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio
15 Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera
16 Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona; del
17 distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito
18 de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito
19 de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José
20 Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla
21 Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo
22 José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Ausente el síndico
23 José René Campos Fuentes. Se hace constar que la síndica Evelyn Ledezma
24 hace ingreso al Salón al ser las 18:18 minutos.- Se encuentran en la sala el
25 señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado
26 Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella
27 Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO 1º. – APROBACIÓN DEL ACTA N° 23-2020. -----**

2 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 23-2020; suficiente
3 discutido; se somete a votación el acta N°23-2020; **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
5 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en el lugar del**
6 **regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres**
7 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 23-2020. -----**

8 -----
9 **ARTÍCULO 2º. –APROBACIÓN DEL ACTA N° 24-2020. -----**

10 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 24-2020; suficiente
11 discutido; se somete a votación el acta N°24-2020; **se acuerda por**
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
13 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en el lugar del**
14 **regidor Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
15 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 24-2020. -----**

16 -----
17 **ARTÍCULO 3º. -SOLICITUD DE INHIBICIÓN O EN SU DEFECTO**
18 **RECUSACIÓN DEL SEÑOR REGIDOR JONATHAN ARCE MOYA**
19 **PRESENTADA POR EL SEÑOR JORDAN PELLETIER REPRESENTANTE**
20 **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. -----**

21 Se conoce oficio GG-F-553-2020 de fecha 20 de agosto del 2020, suscrito por
22 el señor Jordan Pelletier Representante Empresas Ebi de Costa Rica S.A., por
23 el cual presenta solicitud de inhibición o en su defecto recusación contra el
24 regidor Jonathan Arce Moya, para la discusión y toma de cualquier decisión de
25 asuntos relacionados con: a) el proceso de ejecución de la N° 2020LA-000005-
26 0022030101 Contratación por demanda para llevar a cabo el alquiler de
27 camiones recolectores con rtv y permiso de circulación al día, para recolección
28 y transporte por demanda de desechos sólidos del cantón central de Cartago,
29 al relleno sanitario El Huaso, por un período de hasta por diez meses o en su
30 defecto solicitud de recusación y b) el Proceso ordinario administrativo para la

N° 25-2020

1 eventual inhabilitación para contratar con la Municipalidad de Cartago, incluidos
2 sus órganos desconcentrados.- El Presidente municipal indica que se ha
3 presentado ante la Secretaría de este Concejo, un documento suscrito por el
4 regidor Arce Moya, quien este acto procede a darle lectura y cual dice: *Por este*
5 *medio, doy respuesta negativa a la solicitud de inhibición y también de*
6 *recusación que Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. estableció en mi*
7 *contra. Rechazo esa solicitud porque no tiene por qué haber ninguna duda*
8 *razonable respecto de mi imparcialidad y objetividad en los asuntos que*
9 *menciona dicha empresa. Más bien, hago más las palabras de EBI en cuanto*
10 *al deber de probidad, pues es justamente en cumplimiento de ese deber que*
11 *me he conducido como lo he hecho hasta ahora en mi carácter de Regidor de*
12 *este Honorable Concejo. Así que con los puntos primero, segundo, tercero y*
13 *cuarto de la solicitud de EBI, como se trata de temas generales, no tengo*
14 *ninguna discrepancia. Más bien, como acabo de adelantar, es el deber de*
15 *probidad el que me ha llevado a interesarme por la problemática que esta*
16 *Municipalidad ha venido sufriendo con motivo de la disposición final de sus*
17 *desechos sólidos. Es a partir del punto quinto de su solicitud, que la empresa*
18 *EBI se refiere en concreto a mi persona y en donde me veo obligado a defender*
19 *mi posición y por ende contestar negativamente lo que dicha empresa*
20 *manifiesta: a) En relación con la licitación 2020LA-000005-00-22030101. La*
21 *empresa EBI pide que yo me separe porque envíe un correo electrónico a otra*
22 *compañía, preguntándole si había sido invitada para presentar oferta. Eso no*
23 *me compromete, ni es nada indebido, ni implica favorecimiento ni pérdida de*
24 *objetividad. Preguntar a cualquier sujeto si fue invitado o no a un concurso, no*
25 *es favorecerlo. Favorecerlo habría sido si yo hubiese puesto sobre aviso o*
26 *hubiese enterado a la otra empresa del concurso. Eso no lo hice, pues lo único*
27 *que hice fue indagar, luego del trámite seguido por la Proveeduría, si era cierto*
28 *o no que EBI fue la única empresa proveedora de camiones de basura que*
29 *recibió invitación. Esto lo hice, y lo volvería a hacer en cualquier otro caso de*
30 *contratación pública donde me enterara, porque la regla tiene que ser la libre*

N° 25-2020

1 *participación, y no para favorecer a ninguna empresa, sino para favorecer las*
2 *finanzas municipales. La lógica es que, si sólo una empresa que se dedique al*
3 *respectivo giro comercial es invitada, y entonces no tiene competencia, cobrará*
4 *montos mayores a nuestro Cantón en comparación con un caso en donde sepa*
5 *que su principal competidor comercial está al frente suyo. Lo que pasó en esta*
6 *licitación, es que sólo EBI recibió invitación, mientras que su principal*
7 *competidor (WPP) nunca se enteró del concurso. El deber de probidad que cita*
8 *EBI en su documento, más bien, me obliga a preocuparme por esta temática.*
9 *Insisto en que un favorecimiento de mi parte a la otra empresa hubiese sido si*
10 *yo le aviso para que pueda presentar oferta. Pero eso no fue lo que ocurrió. Lo*
11 *que hice, y que por cierto intentaré seguir haciendo, es investigar por qué sólo*
12 *EBI estuvo enterada de la licitación. Lo más extraño es que yo no investigaría*
13 *a EBI, sino que eventualmente buscaría que se corrijan estos temas a nivel de*
14 *la Proveeduría para que no se repitan nunca en ninguna compra de ningún otro*
15 *tipo de bien o servicio. Así, por ejemplo, cumpliendo con mi deber de probidad,*
16 *me interesa que, si la Municipalidad está comprando computadoras, se invite a*
17 *todos los potenciales proveedores para que haya una fuerte competencia y así*
18 *haya mejores precios para el Cantón, en lugar de que sólo se invite a una única*
19 *compañía. Externar mi preocupación y cuestionar fuertemente a la Proveeduría*
20 *Municipal nunca puede ser entendido como favorecimiento para nadie, sino,*
21 *simplemente, defender que las cosas que hagan como corresponde y procurar*
22 *que la Municipalidad pueda recibir mejores precios. El principio que EBI*
23 *menciona: “a igual caso igual resolución”, no aplica en esta situación, pues lo*
24 *que pasó con el otro exregidor que dicha empresa menciona, no tiene la menor*
25 *similitud con mi actuación en este caso. Yo me preocupé y sigo muy*
26 *preocupado por el hecho de que la Proveeduría Municipal sólo haya invitado a*
27 *una empresa potencial proveedora de alquiler de camiones de basura (EBI),*
28 *cuando debió haber invitado a cualquier otra compañía que al igual que EBI*
29 *tenga ese giro comercial de manera directa o indirecta en SICOP, sin dejar de*
30 *lado que esta Municipalidad ha sido testigo de que WPP, es público y notorio,*

N° 25-2020

1 además, compiten en el mercado nacional. Nunca favorecí a WPP porque
2 nunca le avisé del concurso y de hecho la mejor prueba de ello es que EBI
3 menciona que WPP perdió su recurso ante la Contraloría General de la
4 República. Mi interés no es que gane WPP o que gane EBI; mi interés es que
5 gane la Municipalidad con mejores precios y fomentando la competencia, lo
6 cual de todas formas debe ser la regla en cualquier licitación. EBI se equivoca
7 al preguntarse: “¿Por qué tanto interés en que esta empresa fuese invitada?”
8 Equivocación hay porque yo no nunca me interés en que dicha empresa fuese
9 invitada, sino que me interesé (y sigo interesado) en investigar por qué no hubo
10 competencia. Insisto entonces que sólo estoy defendiendo el presupuesto
11 municipal y que precisamente porque la Proveeduría es la que conduce los
12 trámites administrativos de compras, es a la Proveeduría a la que hay que
13 cuestionar. Es más, hasta donde conozco, el tema de las invitaciones a
14 cualquier concurso es una de las cosas que siempre se revisan en cualquier
15 compra de cualquier institución pública, por lo que insisto que mi actuación es
16 totalmente conforme al principio de probidad. Lo que no sería aceptable, más
17 bien, es que yo ni me preocupara por la falta de competencia. En cuanto a la
18 inhabilitación de EBI, hasta donde tengo conocimiento ya hubo un dictamen
19 que condujo al rechazo de su recurso. Pero en todo caso la inhabilitación ni
20 siquiera la voté yo, sino que fue impuesta por el anterior Concejo Municipal. Es
21 un hecho incuestionable que dicha empresa fue inhabilitada por esta
22 Municipalidad, y por supuesto que dicha empresa podrá hasta cuestionarlo en
23 la administrativa y hasta en la vía judicial si es su intención, pero no veo que yo
24 tenga por qué ignorar la gravedad de esa situación. En cuanto a las
25 resoluciones que cita EBI de la Sala Constitucional, de SETENA y del Ministerio
26 de Salud, como todos conocemos en este Honorable Concejo, tienen que ver
27 con una discusión que la Municipalidad y la empresa WPP han venido
28 discutiendo en vía administrativa y en vía judicial; pero esto tampoco tiene que
29 ver con el hecho de que yo cuestione a la Proveeduría Municipal por qué no
30 hubo competencia en una licitación de alquiler de camiones. Es decir, la

N° 25-2020

1 *licitación no era para un relleno sanitario, sino para alquilar camiones*
2 *recolectores de basura, y sigo pensando que lo más sano para las finanzas del*
3 *Cantón es que como en cualquier otra compra haya competencia. Por último,*
4 *debo rechazar de manera enfática que yo haya sido el impulsor de la moción*
5 *que acordó buscar una eventual conciliación entre la Municipalidad y WPP. Eso*
6 *es absolutamente falso; y tan falso es, que esa moción se presentó y se votó*
7 *en el anterior Concejo Municipal del que yo ni siquiera formaba parte como*
8 *regidor propietario. Con posterioridad, yo propuse una moción para dar*
9 *seguimiento a ese tema, pero es claro que yo no fui el único Regidor a favor de*
10 *la conciliación; y en todo caso, si me pareció una buena idea, nunca fue por*
11 *perjudicar a EBI sino por el potencial provecho para los vecinos del Cantón y*
12 *para poder encontrar una forma para atender todas las órdenes que están*
13 *vigentes en materia ambiental y sanitaria, las cuales se han dictado también en*
14 *contra de esta Municipalidad. No quisiera el suscrito que, al igual que ocurrió*
15 *con el anterior Concejo Municipal, los nuevos Regidores quedemos ahora*
16 *envueltos en una discusión comercial entre EBI y WPP. Como se ha dicho por*
17 *parte de múltiples compañeros en varias sesiones donde se ha tocado el tema*
18 *de los desechos sólidos del Cantón, no se trata de defender a una o a otra*
19 *empresa, sino de defender a la Municipalidad. Y eso es lo que seguiré*
20 *haciendo, y para lo que pido su apoyo rechazando esta infundada petición de*
21 *EBI en mi contra. La licitación que señala EBI ya quedó adjudicada a su favor*
22 *y en firme, así que tampoco hay mayor intervención de mi parte respecto de*
23 *ese concurso. Lo que sí pretendo seguir haciendo, como he indicado, es*
24 *investigar a nivel de Proveeduría en cualquier caso donde no haya competencia*
25 *y ello pueda redundar en un perjuicio patrimonial para la Municipalidad.*
26 *b)Respecto de la inhabilitación a EBI. En cuanto a este otro tema, además de*
27 *que sigo rechazando que exista ninguna causa de recusación en mi contra,*
28 *tampoco identifica EBI una causa de inhibición o recusación –aunque sea no*
29 *típica- que permita fundamentar su pretensión de recusarme. Finalmente,*
30 *deseo ser enfático en que EBI no pudo señalar cuál norma jurídica específica*

N° 25-2020

1 *de la lista de causales de inhibitoria o recusación, es la que pretende aplicar en*
2 *mi contra. La Ley General de Administración Pública remite a otras leyes*
3 *vigentes en nuestro país que contienen estas causales, y EBI no pudo señalar*
4 *en cuál de esas normas es que pretende sustentarse; aunque fuese por*
5 *analogía y no de manera taxativa, es decir, ni aun entendiendo que las causales*
6 *al respecto no son taxativas, EBI no logra establecer una causa no típica para*
7 *recusarme. Le solicito a este Honorable Concejo Municipal por todo lo dicho*
8 *rechazar esta solicitud...”.- El Presidente municipal propone trasladar ese oficio*
9 *a la administración y a la unidad resolutora para su debido estudio e informe .-*
10 *El regidor Alfonso Víquez solicita un receso de 2 minutos .-Se decreta un receso*
11 *de hasta dos minutos.- Se reanuda la sesión.- El regidor Arce Moya indica que*
12 *se retira del salón de sesiones, y en su lugar entra a votar su regidora suplente,*
13 *Andrea Granados Acuña.- Se hace constar que el regidor Brenes Figueroa se*
14 *acoge al artículo 31 del código Municipal.- Visto el documento, el Presidente*
15 *propone trasladar a estudio e informe de la Unidad Resolutora y de la*
16 *Administración.- **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de***
17 ***los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Quesada Moya en el lugar***
18 ***del regidor Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán***
19 ***Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz Granados Acuña en el lugar del***
20 ***regidor Arce Moya, trasladar a estudio e informe de la Unidad Resolutora***
21 ***y de la Administración.- El Presidente solicita la firmeza, en discusión,***
22 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***
23 ***nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano***
24 ***Avendaño, Quesada Moya en el lugar del regidor Brenes Figueroa, Víquez***
25 ***Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí***
26 ***Fauaz y Granados Acuña en el lugar del regidor Arce Moya, aprobar la***
27 ***firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Regidor***
28 *Jonathan Arce Moya, al señor Jordan Pelletier Representante Empresas Ebi de*
29 *Costa Rica S.A. al fax 2232-4142 o al correo electrónico*
30 *notificaciones@ebicr.com, al MSc. Wilberth Quesada Garita encargado de la*

N° 25-2020

1 Unidad Resolutora y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

2 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 -Se retira del orden del día el oficio AM-INF-257-2020 por ser un asunto
4 administrativo.-----

5 **ARTÍCULO 4°. - RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN**
6 **SUBSIDIO CONTRA EL ARTÍCULO 12 DEL ACTA 17-2020 PRESENTADO**
7 **POR EL SEÑOR MARCO VINICIO CAMPOS MATA.** -----

8 Se conoce oficio M-V-C-M-066-Y1-PERMUTA-2020, de fecha 21 de agosto del
9 2020, suscrito por el señor Marco Vinicio Campos Mata, por el cual presenta
10 recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el artículo 12 del acta
11 17-2020.- El regidor Mitta Albán indica, mantiene su posición que había
12 externado en el acta número 17-2020, porque también me parece ilógico, esta
13 permuta fue aprobada por la gente de Urbanismo y la Unidad Resolutora; yo
14 insisto en que tenemos que cuidar los recursos de los cartagineses, en el
15 momento en que venga el eje metropolitano sur, esa propiedad va a tener que
16 ser expropiada y pagarse a los propietarios, ellos están cambiando un pedazo,
17 no recuerda cuanto es, cree que 30 metros por todo el frente donde va a pasar
18 el eje metropolitano sur, entonces le parece ilógico que se esté rechazando
19 cuándo va a beneficiar a los cartagineses, y ya hay un dictamen donde los
20 señores técnicos de esta Municipalidad lo están aprobando.- El síndico Roberto
21 Solano indica, en relación a este tema es bastante importante que el señor Mitta
22 Albán si tiene la oportunidad de presentarse al distrito lo haga, para que
23 conozca todo el historial de este caso, porque creo que hay bastantes hierros
24 en la documentación y algunas cosas totalmente opuestas a la realidad, porque
25 cuando se llega aquí con algunas mociones, debemos estar bien seguros de lo
26 que vamos a presentar, porque creemos que es bastante serio y
27 constructivamente lo invito a Mitta para que conozca con el pueblo la realidad
28 de cómo se ha venido emitiendo este caso, y también aclara que el pueblo está
29 totalmente de acuerdo con este eje, lo que pasa es que no tenemos ni siquiera
30 fecha, no tenemos ni siquiera contemplado en ningún presupuesto, pero si lo

N° 25-2020

1 invito a hacer una visita.- El regidor Mitta Albán indica, ya en varias ocasiones
2 he estado en su distrito, lo hice cuando estábamos en campaña, visitamos el
3 lugar y por lo menos unas 3 veces hemos tenido que visitarlo en conjunto con
4 la fracción, al pueblo de Dulce Nombre, nos enteramos del eje metropolitano,
5 hablamos con varios vecinos y sí tiene conocimiento de este asunto, que sigue
6 insistiendo, me parece bastante ilógico.- Vistos los documentos, el Presidente
7 propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión,
8 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
9 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
10 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
11 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio**
12 **e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
13 de recibo al señor Marco Vinicio Campos Mata y al Lic. Mario Redondo Poveda
14 Alcalde Municipal. -----

15 **ARTÍCULO 5°. -REMISIÓN DE OFICIO R-DCA-00876-2020 SUSCRITO POR**
16 **LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RELACIONADO A**
17 **RECURSO INTERPUESTO POR LAS EMPRESAS CONSORCIO MTS DE**
18 **COSTA RICA, GRUATEC DE CENTROAMERICA Y INTENSUS DE COSTA**
19 **RICA S.A.** -----

20 Se conoce oficio AM-INF-269-2020 de fecha 24 de agosto del 2020, suscrito
21 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal, por el cual remite
22 resolución R-DCA-00876-2020, de las diez horas nueve minutos del
23 veinticuatro de agosto del 2020, de la Contraloría General de la República, y
24 que dice:"... *POR TANTO: De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en*
25 *los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política, 84 y siguientes de la*
26 *Ley de Contratación Administrativa, 182, 183 y 187 inciso c) del Reglamento a*
27 *la Ley de Contratación Administrativa, se resuelve: l) ARCHIVAR sin especial*
28 *pronunciamiento alguno, el recurso de apelación interpuesto por CONSORCIO*
29 *MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A. & GRUATEC DE*
30 *CENTROAMERICA S.A., en contra del acto de adjudicación de la partida No.*

N° 25-2020

1 6; acto que se encuentra firme. 2) RECHAZAR DE PLANO por inadmisibile en
2 razón de la cuantía, el recurso de apelación interpuesto por CONSORCIO MTS
3 MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A. & GRUATEC DE
4 CENTROAMERICA S.A., en contra del acto de readjudicación de la línea No. 7
5 de la LICITACION PUBLICA No. 2019LN-000001-0022030101 promovida por
6 la MUNICIPALIDAD DE CARTAGO para la "Adquisición de vehículos
7 totalmente nuevos"; acto recaído a favor de la empresa MAQUINARIA Y
8 TRACTORES LIMITADA, por un monto total de \$177.709,00 (ciento setenta y
9 siete mil setecientos nueve dólares exactos)...". – El regidor Víquez Sánchez
10 indica, quisiera solicitarle a doña Shirley nos aclare desde el punto de vista
11 procesal, cuál es el acuerdo que debería tomar el Concejo Municipal; me
12 parece que el tema es de tomar nota, pero yo no sé si es necesario remitirlo de
13 alguna manera a la administración o transmitírselo a los interesados de alguna
14 manera; lo que no quiero es que por un tema estrictamente del procedimiento,
15 vayamos a generar alguna acción que pueda ser eventualmente cuestionada
16 en algún momento en contra de este Concejo Municipal.- La asesora legal
17 indica, cómo lo menciona la nota de la alcaldía, esto es un asunto que ustedes
18 conocieron en el acta 23, artículo quinto; si se recordarán, don Wilberth
19 mencionaba que un recurso que había presentado la parte aquí en el Concejo,
20 también había sido presentado en la Contraloría, razón por la cual, también era
21 inconveniente que aquí se resolviera para que no se emitiera un acuerdo
22 diferente a la Contraloría, que es al fin y al cabo, el que tiene la última palabra
23 en el tema; en razón de la resolución de la Contraloría que aparece en el orden
24 del día de hoy, lo único que además de tomar nota de la resolución de la
25 Contraloría que se mandó, en mi criterio lo que debería hacerse es cerrar el
26 asunto pendiente conocido en el artículo 5 del acta 23-2020, indicando que se
27 tiene por resuelto en esa sede y que no se atiende la solicitud por esa razón.-
28 El regidor Víquez Sánchez indica, y sobre ese acuerdo habría que tomar un
29 acuerdo formal y comunicárselo al interesado para cerrar el tema, entonces
30 Presidente, vista la aclaración, y en cumplimiento de lo que se manifestaba, yo

N° 25-2020

1 estaría sugiriendo, recomendando, proponiendo que este Concejo Municipal
2 tome el acuerdo en los términos en que ha recomendado la señora asesora
3 legal para cerrar el asunto de hacer la comunicación formal al interesado, pues
4 para evitar cualquier nulidad.- Esta presidencia, somete a votación la
5 recomendación de la asesora legal.- **Se acuerda por unanimidad de nueve**
6 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
7 **Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
8 **Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota de la resolución**
9 **de la Contraloría aquí expuesta, y dar por cerrado el asunto conocido en**
10 **el artículo 5 del acta 23-2020, debido a que se tiene por resuelto en esa**
11 **sede y resulta procedente atender la solicitud, por esa razón.-** Notifíquese
12 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al omar@metecsa.com,
13 notificacionescr@mtsmultiservicios.net, al Lic. Cristian Corrales Jiménez, Jefe
14 de la Proveeduría Municipal, Empresas Consorcio MTS de Costa Rica S.A.,
15 Gruatec de Centroamérica, Intensus de Costa Rica S.A. y al Lic. Mario Redondo
16 Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

17 **ARTÍCULO 6°. -RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DEL 11**
18 **DE AGOSTO DEL 2020 ADOPTADA POR EL ÓRGANO DIRECTOR**
19 **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR EVENTUAL**
20 **PAGO IRREGULAR A ENTRENADORES DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS**
21 **DE ATLETISMO Y VOLEIBOL EN EL COMITE CANTONAL DE DEPORTES**
22 **Y RECREACION DE CARTAGO AÑO 2019, Y POR EVENTUAL EJECUCION**
23 **IRREGULAR DE TERMINOS CARTELARIOS Y CONTACTUALES EN EL**
24 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGO, AÑO**
25 **2019, PRESENTADO POR JOSE JOAQUÍN COTO MAROTO. -----**

26 Se conoce oficio de fecha 17 de agosto del 2020, suscrito por el señor José
27 Joaquín Coto Maroto, por el cual presenta el recurso de apelación contra esta
28 resolución del Órgano Director procedimiento administrativo sancionatorio por
29 eventual pago irregular a entrenadores de disciplinas deportivas de atletismo y
30 voleibol en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago año 2019,

N° 25-2020

1 y por eventual ejecución irregular de términos cartularios y contractuales en el
2 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, año 2019, adoptada el
3 día 11 de agosto de 2020, para que el órgano sea asumida por la titular
4 designada Gabriela Peralta Quirós.- El regidor Arce Moya se acoge al artículo
5 31 del Código Municipal.- El Presidente decreta un receso de dos minutos.- Se
6 reanuda la sesión.- El Presidente municipal indica que de acuerdo a consulta a
7 la asesora legal, se recomienda trasladar a la administración para que lo envíe
8 el asesor correspondiente, y dicho asesor rinda un informe a ese Concejo
9 Municipal. - El regidor Víquez Sánchez indica, nada más para consultar sobre
10 todo para tener claridad en el asunto. Esto está dirigido al órgano director del
11 procedimiento, el órgano director no es este Concejo Municipal, el órgano
12 director es unipersonal, hasta donde entiendo, es la Secretaria. El tema es qué
13 tendría que resolver este Concejo, porque está dirigido al órgano director, y
14 básicamente lo que está diciendo, que es un poco extraño, está diciendo que
15 en el órgano unipersonal cambió la persona. Podría entenderse que el órgano
16 director no es la persona sino la posición. Entonces básicamente para que nos
17 aclare qué tendría que resolver este Concejo, porque está dirigido al órgano
18 director. Si el Concejo puede avocar el asunto y replantearlo, porque la
19 secretaria del Concejo doña Gisela o doña Gabriela dependen del Concejo de
20 alguna forma, el Concejo es quien designó el órgano, entonces que se aclare
21 eso para efectos de rendir un informe; estoy de acuerdo en rendir un informe
22 jurídico, pero sí me gustaría entender cuál sería en todo caso la función del
23 Concejo Municipal en esto, que pareciera que hay como una especie de un
24 conflicto de competencias; están diciendo que doña Guisella no puede ser el
25 órgano director.- La asesora legal indica, por el principio de informalidad, la
26 administración tiene que por decirlo de alguna manera, colaborar con el
27 administrado, de manera de corregir los errores que este cometa, que se
28 sobreentiendan en el asunto; en este caso, el recurso de apelación es
29 incorrecto que vaya al órgano instructor, porque el órgano instructor no fue el
30 que tomó la decisión, así que lo tiene que tramitar el órgano decisor; sobre los

N° 25-2020

1 demás puntos no es conveniente adelantar criterio porque el abogado que está
2 viendo el asunto les dará a ustedes el informe.- Vistos los documentos, el
3 Presidente propone trasladar a la administración para que lo envíe el asesor
4 correspondiente, y dicho asesor rinda un informe a ese Concejo Municipal. El
5 Presidente lo somete a discusión y votación, y **se acuerda por unanimidad de**
6 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
7 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
8 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a la**
9 **administración para que lo envíe el asesor correspondiente, y dicho**
10 **asesor rinda un informe a ese Concejo Municipal.-** Notifíquese este acuerdo
11 con acuse y fecha de recibo al señor José Joaquín Coto Maroto, y al Lic. Mario
12 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

13 **ARTÍCULO 7°. - CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 22.035**
14 **“REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N° 2 DEL**
15 **27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR EL**
16 **SECTOR TURÍSTICO DURANTE LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA**
17 **NACIONAL”.** -----

18 Se conoce oficio AM-INF-247-2020 de fecha 12 de agosto del 2020, suscrito por
19 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio TU-
20 OF-009-2020/AC-032-2020 de fecha 11 de agosto del 2020, suscrito por la
21 Licda. Shirley Sánchez Garita Abogada y la señora Mabel Salazar Bolaños Jefe
22 Oficina de Turismo, y que dice: *"En atención a su solicitud de referencia para*
23 *rendir criterio de proyecto de ley, nos permitimos manifestar lo siguiente:*

24
25
26
27
28
29
30

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTE | 22.035 |
| REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO. LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. PARA IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA NACIONAL | |
| PROponentes | Rodolfo Rodrigo Peñas Flores Óscar Mauricio Cascante Cascante Erwen Yanan Masís Castro Sylvia Patricia Villegas Álvarez María Inés Solís Quirós Zolla Rosa Volio Pacheco Marulín Azofeifa Trejos Ignacio Alberto Alpízar Castro Harllan Hoepelman Páez Dragos Dolanescu Valenciano Carmen Irene Chan Mora Pedro Miguel Muñoz Fonseca Walter Muñoz Céspedes |
| PRESENTACIÓN | 16 de junio de 2020 |
| PROPUESTA | <i>"ARTICULO UNICO.- Para que se adicione un segundo párrafo al Artículo 155 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:</i> <i>Artículo 155.- El patrono señalará la época en que el trabajador gozará de sus vacaciones, pero deberá hacerlo dentro de las quince semanas posteriores al día en que se cumplan las cincuenta de servicio continuo, tratando de que no se altere la buena marcha de su empresa, industria o negocio, ni la efectividad del descanso.</i> |

| | |
|---|---|
| 1 | <p><i>Cuando se emita una declaratoria de emergencia nacional, de conformidad con la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 22 de noviembre de 2005, el patrono, sea público o privado, podrá establecer unilateralmente los días lunes para el goce obligatorio de vacaciones, las cuales se deducirán del saldo disponible de cada trabajador. Esta potestad del patrono se extenderá por el periodo de vigencia de la declaratoria de emergencia nacional que da origen a esta habilitación. Por cada día lunes, el patrono podrá aplicar esta medida, a una cantidad máxima de trabajadores que representen hasta el 25% de la planilla total, además, un mismo trabajador no podrá sujetarse a las disposiciones de la presente ley en más de una ocasión mensual.</i></p> <p>TRANSITORIO ÚNICO- La reglamentación de la presente ley estará a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y deberá emitirse a más tardar en los tres meses posteriores a la entrada en vigor de la presente ley.”</p> |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 | |
| 8 | |

9 *I. En cuanto a la constitucionalidad de la propuesta: Señala la suscrita*
10 *Sánchez Garita, por su especialidad: En Costa Rica, las vacaciones son un*
11 *derecho otorgado a los trabajadores en la Constitución Política de la República:*
12 *“ARTÍCULO 59.- Todos los trabajadores tendrán derecho a un día de descanso*
13 *después de seis días consecutivos de trabajo, y a vacaciones anuales pagadas,*
14 *cuya extensión y oportunidad serán reguladas por la ley, pero en ningún caso*
15 *comprenderán menos de dos semanas por cada cincuenta semanas de servicio*
16 *continuo; todo sin perjuicio de las excepciones muy calificadas que el legislador*
17 *establezca.” Lo resaltado no corresponde al original. Por su parte, el Código*
18 *de Trabajo vigente señala: “ARTÍCULO 155.- El patrono señalará la época en*
19 *que el trabajador gozará de sus vacaciones, pero deberá hacerlo dentro de las*
20 *quince semanas posteriores al día en que se cumplan las cincuenta de servicio*
21 *continuo, tratando de que no se altere la buena marcha de su empresa,*
22 *industria o negocio, ni la efectividad del descanso.” “ARTICULO 158.- Los*
23 *trabajadores deben gozar sin interrupciones de su período de vacaciones.*
24 *Estas se podrán dividir en dos fracciones, como máximo, cuando así lo*
25 *convengan las partes, y siempre que se trate de labores de índole especial, que*
26 *no permitan una ausencia muy prolongada.” Sobre la forma del disfrute de las*
27 *vacaciones, la Sala Constitucional ha considerado que: “...El artículo 59 de la*
28 *Constitución Política establece que todos los trabajadores tendrán derecho a*
29 *un día de descanso después de seis días consecutivos de trabajo y a*
30 *vacaciones anuales pagadas, cuya extensión y oportunidad serán reguladas*

N° 25-2020

1 *por la Ley. A partir de ello y del desarrollo que realiza el numeral 155 del Código*
2 *de Trabajo, este Tribunal ha reconocido que si bien es cierto las vacaciones*
3 *son un derecho fundamental del trabajador, esto no implica en forma necesaria*
4 *que éste pueda ejercerlo en cualquier momento y que se haya creado una*
5 *obligación a cargo del patrono en donde ante la petición del funcionario, éste*
6 *tenga que acceder siempre a sus pretensiones. Es claro que el patrono está en*
7 *posibilidad de regular el disfrute de las vacaciones de sus funcionarios para*
8 *garantizar la adecuada prestación del servicio público, siempre y cuando no*
9 *convierta en nugatorio dicho derecho fundamental.” (Res. N° 2007-000219, de*
10 *las 10:48 hrs. del 12 de enero de 2007, Sala Constitucional) Adicionalmente,*
11 *pese a que ha establecido la posibilidad de adecuar el disfrute de las*
12 *vacaciones para garantizar el servicio público que se presta, la misma Sala ha*
13 *reconocido el valor profiláctico de las vacaciones anuales (Resolución No.*
14 *2001-05418 de las 15:14 hrs. del 20 de junio de 2001, Sala Constitucional). Por*
15 *profilaxis entendemos la preservación de la enfermedad que se garantiza*
16 *mediante el disfrute continuo de las vacaciones, como un periodo que requiere*
17 *la persona trabajadora para reponer las fuerzas y continuar laborando con*
18 *entusiasmo y diligencia, y así garantizar la productividad y la calidad de los*
19 *servicios que brinda la persona patrono. En esa misma línea lo señalado por*
20 *la Procuraduría General de la República en el Dictamen 043 del 20 de febrero*
21 *de 2019: “...éste (sic) Órgano Consultor concluye lo siguiente: 1.- Los*
22 *trabajadores deben disfrutar, como regla de principio, de todos sus períodos de*
23 *vacaciones sin interrupciones, pues dicho descanso contribuye no sólo con el*
24 *bienestar del trabajador, sino también permite una mayor eficiencia de la*
25 *Administración, que puede contar con funcionarios que han recuperado sus*
26 *fuerzas, luego de un tiempo de descanso prolongado. Salvo las excepciones*
27 *muy calificadas, que ameriten un tratamiento especial, en atención a lo*
28 *dispuesto en la normativa citada en este pronunciamiento.” De acuerdo con lo*
29 *dicho, como conclusión preliminar podemos establecer que la Constitución*
30 *Política reconoce el periodo mínimo de dos semanas de vacaciones por cada*

N° 25-2020

1 *cincuenta semanas de servicio continuo, como un derecho fundamental de la*
2 *persona trabajadora y ha dejado librado a la ley la forma en que se dispone el*
3 *disfrute ese periodo. Sin embargo, la ley no es ilimitada puesto que la*
4 *jurisprudencia constitucional ha aceptado que las vacaciones disfrutadas de*
5 *forma continua protegen la Salud física y mental de la persona trabajadora, lo*
6 *que beneficia la calidad del trabajo y el servicio público que se brinda. Por esa*
7 *razón, los patronos cuentan con una flexibilidad para establecer el periodo en*
8 *que se gozan las vacaciones, siempre y cuando no hagan nugatorio el derecho*
9 *fundamental. II. En cuanto al beneficio al turismo de la propuesta: Señala la*
10 *suscrita Salazar Bolaños, por su especialidad: En torno a la razón de ser del*
11 *turismo como instrumento de desarrollo personal y colectivo, es notable que el*
12 *viajar y los desplazamientos están ligados a los tiempos de ocio (entiéndase*
13 *ocio como el tiempo restante luego de atender actividades básicas humanas*
14 *durante el tiempo libre). 1. Se debe considerar que el tiempo libre se compone*
15 *de tiempo libre de jornada laboral y tiempo libre no laborable (Fines de semana,*
16 *días libres, feriados y vacaciones). Las actividades básicas del humano se*
17 *realizan en el tiempo libre y el tiempo restante luego de cumplir tales*
18 *actividades, es lo que se conoce como tiempo de ocio. Justamente es el tiempo*
19 *de ocio, aquel en el que los turistas usualmente organizan desplazamientos que*
20 *les permitan la pernoctación y el consumo de bienes y servicios en un destino*
21 *elegido. Es claro que entre más tiempo de ocio tenga el trabajador, habrá más*
22 *posibilidades de invertir ese tiempo en viajes y turismo, haciendo uso extendido*
23 *de los bienes y servicios en los destinos que elija y por ende fortaleciendo al*
24 *desarrollo económico a través de actividades turísticas. 2. Las repercusiones*
25 *causadas por la enfermedad COVID19 han disminuido no solo el poder*
26 *adquisitivo de los trabajadores sino también la cantidad de vacaciones*
27 *disponibles por las medidas de confinamiento bajo la figura de vacaciones. Es*
28 *recomendable un análisis integral de condiciones reales de los trabajadores*
29 *tras las medidas sanitarias ya que de lo contrario “establecer unilateralmente*
30 *los días lunes para el goce obligatorio de vacaciones, las cuales se deducirán*

1 *del saldo disponible de cada trabajador” implica agotar a cuenta gotas los días*
2 *de vacaciones del trabajador. Esto claramente disminuirá las opciones de unas*
3 *verdaderas vacaciones organizadas con más desplazamientos, consumo en*
4 *restaurantes, visitas guiadas, ingreso a parques nacionales y más pernoctación*
5 *que permita al trabajador cubrir sus necesidades de descanso, autorrealización*
6 *y una efectiva liberación de los roles sociales tradicionales y las rutinas*
7 *laborales. Este fenómeno más bien podría motivar excursiones sin*
8 *pernoctación y con poco consumo de bienes y servicios. 3. Para fortalecer el*
9 *desarrollo económico a través de las actividades turísticas, más allá de delimitar*
10 *pequeños períodos de tiempo libre para el trabajador, se podrían considerar*
11 *aspectos de fortalecimiento de destino, con acompañamiento del estado y*
12 *gobiernos locales en el logro de destinos limpios y seguros, inteligentes,*
13 *sensibles a la situación del turista local y con herramientas acordes al momento*
14 *y los desafíos post COVID19, esto a la luz del Código de Ética del Turismo, las*
15 *buenas prácticas sostenibles en Viajes y Turismo y los Objetivos de Desarrollo*
16 *Sostenible. El ideal podría buscar el reforzamiento de los destinos para*
17 *posicionarse exitosamente en el turismo de proximidad y asegurar los*
18 *desplazamientos y más pernoctación del turista costarricense en su*
19 *correspondiente período de vacaciones-ocio. 4. Cabe mencionar que ya se han*
20 *generado iniciativas en torno a incentivar el turismo en Costa Rica, tanto desde*
21 *el Instituto Costarricense de Turismo, como desde la propia Asamblea*
22 *Legislativa, tal es el caso del traslado de feriados a los días lunes y la iniciativa*
23 *de modificaciones en la ley 6935 de Fortalecimiento a las finanzas públicas y la*
24 *reforma de la ley 6990 de incentivos turísticos. III. Conclusión: Si bien la*
25 *iniciativa está planteada con buenos propósitos, su aprobación en los términos*
26 *señalados puede llegar a perjudicar a las personas trabajadoras porque el*
27 *fraccionamiento de sus vacaciones no le permitiría el descanso necesario para*
28 *reponer fuerzas; y resultaría contraproducente para el propósito de incentivar*
29 *el turismo en tanto limitaría los desplazamientos a sitios turísticos alejados y los*
30 *tiempos de pernoctación prolongados. Quizás una alternativa que permita*

N° 25-2020

1 *alcanzar un punto medio entre el interés de los proponentes y los efectos de su*
2 *reforma, sería establecer que la posibilidad de fraccionar las vacaciones en los*
3 *términos indicados en el proyecto de ley, sea exclusivamente para los periodos*
4 *de vacaciones que superen las dos semanas mínimas establecidas en la*
5 *Constitución, de manera que el patrono únicamente pueda fraccionar los*
6 *periodos de vacaciones anuales que excedan esas dos semanas. IV.*
7 *Recomendación: Por lo anterior, de la manera más respetuosa, recomendamos*
8 *al Concejo Municipal solicitar a la Asamblea Legislativa el rechazo del proyecto*
9 *de ley en los términos en que está propuesto...”. – El regidor Víquez Sánchez*
10 *indica: creo y efectivamente quisiera dejar constancia, de que ese tipo de*
11 *iniciativas pueden tener muy buena intención, pero a final de cuentas, tocan*
12 *aspectos propios de la relación laboral de las personas, y podrían echar por*
13 *tierra elementos que tienen muchos años de existir en la regulación laboral*
14 *costarricense. Fraccionar vacaciones de forma unilateral por parte de los*
15 *patronos; imagínese lo que es a uno le den vacaciones todos los lunes, aparte*
16 *que parece un poco absurdo que en tiempos de pandemia la gente tenga el*
17 *lunes para irse de vacaciones, cuando hay restricciones vehiculares y*
18 *restricciones de uso de distintos servicios, el desplazamiento puede resultar*
19 *absolutamente sin sentido. En esa línea, si bien es cierto hay situaciones*
20 *extraordinarias como las conmociones, o las pandemias, que antes lo veíamos*
21 *solamente en los libros de texto y que ahora son una realidad, ya ahora sí hablar*
22 *de fuerza mayor o caso fortuito va a ser diferente en Costa Rica a partir de*
23 *ahora de lo que ha ocurrido, a mí me parece que efectivamente es correcto el*
24 *criterio, y mal haría el Estado en lesionar los derechos de los trabajadores de*
25 *esa forma, tratando de propiciar algo que en la práctica sería nugatorio.- Vistos*
26 *los documentos el Presidente propone aprobar el informe TU-OF-009-2020/AC-*
27 *032-2020, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
28 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
29 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
30 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**

N° 25-2020

1 **Moya, el informe TU-OF-009-2020/AC-032-2020, por lo tanto este Concejo**
2 **solicita a la Asamblea Legislativa el rechazo del proyecto de ley en los**
3 **términos en que está propuesto, y se remita a la Asamblea Legislativa**
4 **para lo correspondiente.-** El Presidente solicita la firmeza, en discusión,
5 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
6 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
7 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
8 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**
9 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Ericka Ugalde
10 Camacho Jefe de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa al
11 correo electrónico eugalde@asamblea.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda
12 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

13 -----

14 **ARTÍCULO 8°. -CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 21.217**
15 **“REFORMA A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y**
16 **PREVENCIÓN DEL RIESGO”.** -----

17 Se conoce oficio AM-INF-263-2020 de fecha 21 de agosto del 2020, suscrito por
18 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio UR-
19 OF-195-2020/AAF-OF-332-2020/PL-OF-074-2020 de fecha 21 de agosto del
20 2020, suscrito por el MSc. Wilberth Quesada Gaita Encargado de la Unidad
21 Resolutora, la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área
22 Administrativa Financiera y la Bach. Daniela Araya Molina Encargada de
23 Presupuesto, y que dice: "... Nos referimos al asunto de marras de la siguiente
24 forma: I. DEL PROYECTO DE LEY: El proyecto de marras pretende adicionar
25 un Artículo 46 Bis a la Ley N° 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención
26 del Riesgo”, de 11 de enero de 2006, y sus reformas, con la siguiente redacción:
27 “Artículo 46 Bis- Aplicación en el régimen municipal. Las Municipalidades y
28 concejos municipales de distrito calcularán el tres por ciento (3%) del superávit
29 presupuestario libre, dispuesto en el artículo anterior, a partir de la liquidación
30 presupuestaria al 30 de junio del año en curso, habiendo concluido los

N° 25-2020

1 *compromisos efectivamente adquiridos del período anterior en concordancia*
2 *con lo que permite el artículo 116 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 18*
3 *de abril de 1998 y sus reformas. En el caso de las Municipalidades y concejos*
4 *municipales de distrito, el monto correspondiente al cálculo del tres por ciento*
5 *(3%) no será girado a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y*
6 *Atención de Emergencias. Estos recursos serán ejecutados por cada ente*
7 *municipal y se destinarán exclusivamente al fortalecimiento de la capacidad*
8 *técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y a la*
9 *atención de emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de*
10 *emergencia. A más tardar en el mes de febrero cada Municipalidad y concejo*
11 *municipal de distrito certificará a la Comisión la ejecución del monto*
12 *correspondiente al 3% durante el año anterior y el cumplimiento de los destinos*
13 *citados.” “TRANSITORIO ÚNICO- Con la entrada en vigencia de la presente*
14 *Ley, se le condonan a todas las Municipalidades y concejos municipales de*
15 *distrito, las deudas tributarias pendientes, así como los intereses generados,*
16 *por la aplicación del artículo 46 de la Ley N° 8488, “Ley Nacional de*
17 *Emergencias y Prevención del Riesgo”, de 11 de enero de 2006, y sus*
18 *reformas.” II. DEL CRITERIO DE LOS SUSCRITOS: El artículo 46 –le cual*
19 *antecede y explica la reforma-, no se vería modificado, por lo que su letra*
20 *seguirá siendo: “Artículo 46.—Transferencia de recursos institucionales. Todas*
21 *las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública*
22 *Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por*
23 *ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y*
24 *total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo*
25 *Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de*
26 *Gestión del Riesgo. Para aplicar esta disposición , el hecho generador será la*
27 *producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período*
28 *fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico*
29 *respectivo. Este monto será girado por las instituciones, en los primeros tres*
30 *meses del año inmediato siguiente a aquel en que se produjeron el superávit*

N° 25-2020

1 *presupuestario o las ganancias y será depositado en el Fondo Nacional de*
2 *Emergencias. En caso de que este traslado de fondos no se realice en el plazo*
3 *indicado en el párrafo anterior, la Comisión deberá efectuar al menos tres*
4 *prevenciones, en sede administrativa, al órgano o ente moroso; para ello,*
5 *contará con un plazo de tres meses. Si la negativa a efectuar el pago persiste,*
6 *la Comisión planteará, de manera inmediata, la denuncia penal correspondiente*
7 *contra del jerarca institucional, por incumplimiento de deberes.” Como se ve,*
8 *lo pretende dicho proyecto es aclarar el cálculo de la obligación referida en el*
9 *artículo anterior, así como que el monto respectivo no será girado a la Comisión*
10 *Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, sino que tales*
11 *recursos serán ejecutados por cada ente municipal y se destinarán*
12 *exclusivamente al fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos*
13 *municipales en gestión del riesgo, a la prevención y a la atención de*
14 *emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia.*
15 *Asimismo, se les condonan las deudas originadas por esa obligación (en cuanto*
16 *a ello, se aclara que nuestra comuna no mantiene deudas a ese respecto.) Se*
17 *aclara que, aunque la ley nos faculta para utilizar la figura de compromisos*
18 *(artículo 116 del Código Municipal), la misma Contraloría General de la*
19 *República no recomienda su utilización. Sin perjuicio de ello, el proyecto de*
20 *autos conviene a nuestros intereses. III. CONCLUSIÓN: El proyecto de marras,*
21 *conviene a los intereses municipales. IV. RECOMENDACIÓN:*
22 *Recomendamos que se manifieste al Primer Poder de la República que el*
23 *proyecto en estudio merece ser aprobado...”. –Vistos los documentos el*
24 **Presidente propone aprobar el informe UR-OF-195-2020/AAF-OF-332-2020PL-**
25 **OF-074-2020, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a**
26 **votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
27 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
28 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
29 **Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe UR-OF-195-2020/AAF-OF-332-**
30 **2020PL-OF-074-2020, por lo tanto, se manifiesta al Primer Poder de la**

N° 25-2020

1 **República que el proyecto en estudio merece ser aprobado, y se remita a**
2 **la Asamblea Legislativa para lo correspondiente.** El Presidente solicita la
3 firmeza, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
4 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
5 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
6 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
7 **Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
8 recibo a la señora Ericka Ugalde Camacho Jefe de Área Comisiones
9 Legislativas III, Asamblea Legislativa a los correos electrónicos
10 eugalde@asamblea.go.cr o comision-gobierno@asamblea.go.cr y al Lic. Mario
11 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

12 **ARTÍCULO 9°. -SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA**
13 **DEL REGLAMENTO DE INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN Y DEBATES**
14 **DEL CONCEJO MUNICIPAL. -----**

15 Se conoce oficio SGC-MEM-1084-2020 de fecha 20 de agosto del 2020,
16 suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo
17 Municipal y Secretaria, y que dice: *"...Me permito por este medio informarles*
18 *que el Proyecto de reforma del Reglamento Interior de orden, dirección y*
19 *debates del Concejo Municipal, fue publicado el 17 de junio del 2020 en el Diario*
20 *Oficial La Gaceta No. 146, y pasado el periodo de consulta según el artículo 43*
21 *del Código Municipal, se somete a su conocimiento para que proceda a realizar*
22 *la aprobación definitiva a la reforma y se proceda con la segunda publicación*
23 *por parte de este Órgano Colegiado..."*- El regidor Arce Moya solicita un receso
24 de cinco minutos.- Se reanuda la sesión.- El regidor Arce Moya indica, este
25 oficio con esta información que nos está dando la secretaria doña Gisela
26 Zúñiga, yo solicito que se devuelva a la administración por qué hemos
27 corroborado mi persona con 3 personas más, con la secretaria del Concejo y la
28 asesoras legal, de que la información que nos están dando de publicación es
29 errónea, entonces solicita con todo respeto que se devuelva a la Secretaría y
30 que nos faciliten la información correcta de publicación del mismo .- El regidor

N° 25-2020

1 Mitta Albán indica, quiero hacer una consulta a la asesora legal, hay un
2 reglamento que creo que es el actual que la Contraloría lo declaró
3 inconstitucional, me gustaría saber el criterio de porque; si usted tiene
4 conocimiento de eso.- La asesora legal indica que el reglamento de orden y
5 debates no ha sido declarado inconstitucional; la Contraloría de todas formas
6 no podría declararlo inconstitucional, el reglamento, si lo busca en SINALEVI
7 está vigente en la aplicación; hay un dictamen de la Procuraduría que ha
8 señalado que algún punto específico no es aplicable, pero el reglamento está
9 vigente.- El regidor Mitta Albán le consulta a la asesora legal si usted conoce
10 esos puntos que fueron cuestionados únicamente.- La asesora legal indica que
11 así como a mano y en la versión que tiene aquí, tiene la anotación de la
12 Procuraduría General de la República en la opinión jurídica 154 señaló que el
13 artículo 46 del reglamento interior de debates, constituye una extralimitación de
14 la potestad reglamentaria, sin embargo, ahí está, no se aplica porque hay una
15 indicación de la Procuraduría, pero únicamente sería ese, el reglamento si
16 gusta lo consulta en SINALEVI, que tiene con la legislación vigente y está como
17 reglamento válido.- El regidor Víquez Sánchez solicita que le repita doña Shirley
18 cuál es el punto del reglamento vigente que no es aplicable por favor .- La
19 asesora legal indica que la Procuraduría General de la República dijo que es
20 una extralimitación el artículo 46 del reglamento; el regidor Víquez Sánchez
21 indica que si es completo y la asesora legal le responde que sí.- La asesora
22 legal indica, en realidad es en el punto de que es obligación del regidor que
23 vota negativo justificar su voto, cuando lo que el código señala es que el regidor
24 que requiera justificarlo para así salvar responsabilidad lo hace, el reglamento
25 indicado en el párrafo segundo dice, cuando un miembro emita su voto negativo
26 de cualquier asunto que se someta a votación, deberá razonar esa posición lo
27 cual constará en actas para los efectos pertinentes; esa obligación de
28 razonamiento es la que la Procuraduría considera que es una extralimitación
29 del reglamento.- Visto el documento, el Presidente indica que se devuelve a la
30 Secretaría para su corrección.- Suficientemente discutido, somete a votación,

N° 25-2020

1 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
2 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
3 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
4 **Moya, devolver a la secretaría para que se corrija el error material dentro**
5 **del documento.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
6 Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y
7 Secretaria y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

8 **ARTÍCULO 10°. - ACLARACIÓN DE MONTOS EN EL INFORME**
9 **PRESENTADO POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO. ----**

10 Se conoce oficio de fecha 24 de agosto suscrito por los señores Milena Fuentes
11 Araya Presidenta y Hebert Loría Machado Secretario del Concejo de Distrito de
12 San Francisco, y que dice: "...*Estimados señores, la presente para desearles*
13 *éxitos en sus labores y a la vez adjuntar informe sobre los Recursos asignados*
14 *al Distrito de San Francisco, con las correcciones correspondientes, toda vez*
15 *que en el informe previamente presentado por error material se digitó de*
16 *manera incorrecta los montos para mejoras de: La Casa del Pueblo en Lourdes,*
17 *Construcción de una cancha multiusos, Construcción de Rampa para Skate y*
18 *Fijación del Riel en la comunidad de la Campiña...*". -Vistos los documentos, el
19 Presidente propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente
20 de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido,
21 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
22 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
23 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
24 **Halabí Fauaz y Arce Moya, Comisión Permanente de Gobierno y**
25 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la
26 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo
27 Poveda Alcalde Municipal. -----

28 -El regidor Víquez Sánchez indica, por el orden, no estoy 100% seguro pero
29 por lo menos en la última votación no se declaró la firmeza, me parece que en
30 algunos puntos que conocimos en el transcurso de esta sesión no se decretó

N° 25-2020

1 la firmeza, y no sabe si la señora secretaria se lo confirma, pero si bien es cierto
2 no es obligatorio declarar la firmeza, sí es conveniente salvo que sea por una
3 omisión o por que la intención sea no declarar la firmeza, que también en
4 principio es posible; es preferible que se someta la firmeza en todos los casos,
5 para que no dejemos un asunto que podría requerir una actuación inmediata
6 de la administración, que tenga que diferir su actuación porque no quedó en
7 firme; nada más lo deja como a modo de comentario que es importante; si la
8 voluntad del Concejo es que no quede en firme por un asunto de conveniencia
9 y oportunidad es totalmente válido, pero que si se someta siempre la firmeza
10 para que el Concejo se pueda manifestar.-----

11 **ARTÍCULO 11°. -RENUNCIA DE LA REGIDORA BELEIDA MADRIZ**
12 **JIMÉNEZ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUJER Y**
13 **ACCESIBILIDAD. -----**

14 Se conoce oficio de fecha 24 de agosto del 2020, suscrito por la regidora
15 Beleida Madriz Jiménez, y que dice: "...*El motivo de esta misiva es hacer de su*
16 *conocimiento que en vista de que en estos momentos debo atender diferentes*
17 *actividades personales atinentes a las labores que desempeño en el ejercicio*
18 *de mi vida privada, presento mí. renuncia. a partir de este momento, a la*
19 *representación que ostento en la Comisión Permanente de la Mujer y*
20 *Accesibilidad (COMAD). del Concejo Municipal de Cartago...*".- Visto el
21 documento, el Presidente propone tomar nota y lo somete a discusión.- La
22 regidora Andrea Guzmán indica, con respecto a este punto, aprovecho para
23 tocar varios aspectos, ya que la semana pasada se dieron algunas situaciones
24 de la Comisión que le gustaría aclarar; como miembro de la Comisión que hasta
25 el día de hoy presidió la compañera Beleida, y con base en los comentarios
26 realizados en sesiones anteriores por algunos regidores, acerca de la
27 pertinencia de la Comisión Permanente de la mujer y accesibilidad, quisiera
28 manifestar, primero dicha Comisión, oficinas de la mujer y otras instancias que
29 respalden a la población femenina, tiene su fundamentación en luchas
30 históricas que hemos tenido quedar las mujeres para que sean reconocidos

N° 25-2020

1 nuestros derechos, que en un inicio sólo fueron asignados a los hombres, el
2 voto por ejemplo, cuya lucha la dio la Liga feminista de Costa Rica en 1923 y
3 con lo cual logró hasta 1949 que se le otorgara el derecho a las mujeres
4 costarricenses al sufragio, es decir, que tuvieron que pasar 26 años para que
5 esté se considera un derecho de las mujeres; hemos tenido que librar muchas
6 otras batallas para lograr participación en ámbitos laborales, sociales y
7 participación política, y esta lucha hasta hoy la liberamos; y creo que todas las
8 compañeras que estamos aquí sabemos que de una u otra forma, estas
9 palabras son ciertas y que hemos tenido que pasar muchas luchas para abrir
10 brechas, incluso, algunas mujeres y en algunos momentos hemos tenido hasta
11 que enfrentar algún tipo de violencia; sabemos que existen brechas salariales
12 entre hombres y mujeres, en puestos laborales de igual perfil y que en puestos
13 de gerencia son ocupados por hombres mayoritariamente, y que las
14 responsabilidades de cuidado de personas menores de edad, adultos mayores y
15 personas con discapacidad, recaen principalmente en las mujeres; también
16 logramos una lucha contra la violencia de género, los femicidios en Costa Rica
17 en los últimos 15 años suman 360 víctimas, y quiero recordar también hechos
18 lamentables que incluso, la semana pasada se dieron contra una mujer en un
19 cantón vecino, en Oreamuno, y esto acá causa de que su ex pareja sentimental,
20 se creía su dueño y sobre su capacidad de decidir cuándo se termina una
21 relación o no. Aclarado lo anterior, resalto la importancia de la Comisión
22 Permanente de la mujer y accesibilidad. Segundo, recalco de manera enfática
23 que ninguna de las propuestas hechas desde nuestra fracción o desde la
24 Comisión de la mujer a la cual pertenezco, son excluyentes, por el contrario,
25 buscan fomentar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones
26 como parte integral de abordaje en asuntos de género, es importante y es
27 necesario el trabajo con la población masculina, desde un abordaje como la
28 nueva masculinidad, entendiendo ésta como una masculinidad libre de
29 prejuicios, en la que se eduque sobre errores de igualdad y corresponsabilidad.
30 Tercero, lamento la renuncia de la compañera Beleida a dicha Comisión, ya

N° 25-2020

1 que estoy segura de que aunque no pudimos iniciar gestiones, sus aportes
2 hubiesen sido muy valiosos.- El regidor Mitta Albán indica, yo fui uno de los que
3 hablé en las sesiones y en ningún momento hablamos en contra de la Comisión
4 de la mujer, aquí lo que se habló y de lo que yo defendí es que no existe solo
5 la mujer, existe el hombre, existen los hijos, existen los abuelos, los tíos y en
6 ese momento, defendí que esas mociones debieran pasar a la Comisión de
7 Derechos Humanos, incluso plantea la necesidad de hacer una oficina de la
8 familia cartaginesa; el día de hoy le pasé un artículo al señor Presidente el cuál
9 sigue insistiendo que por ahí me lavaron el coco, pero resulta que la OEA, ve
10 los derechos de la familia en la Comisión de Derechos Humanos vea qué
11 curioso, incluso habla de los abuelos de los tíos, entonces lo que quiero dejar
12 constancia en actas, respeto a las mujeres; una tía mía fue de las primeras
13 mujeres que defendieron los derechos por ahí de los años 90, pero no solo
14 existe la mujer, existe la familia, y se debe integrar la protección y el bienestar
15 de todo ese núcleo, que hoy en día le han puesto la palabra burbuja; no importa
16 cómo está integrada pero es familia.- La regidora Guzmán Castillo indica, nada
17 más hago énfasis en las palabras, que reconocemos que como parte integral
18 del abordaje en asuntos de género, es muy necesario trabajar con la población
19 masculina, es decir, tomamos en cuenta el total de la población, en ningún
20 momento nosotros estamos hablando de excluir a nadie por ninguna situación
21 de género, de ideología etcétera.- El regidor Víquez Sánchez indica, aquí lo que
22 se genera es una confusión; cuando se habló de algún tema específicamente,
23 el compañero David que es el Presidente de la Comisión de Derechos
24 Humanos y yo, que fui el propulsor de la moción que derivó en que se integrara
25 nuevamente la Comisión de Derechos Humanos que también integro,
26 hablamos de que, si bien es cierto, es importante prestar atención a las mujeres
27 como se propuso en la moción, qué pueden tener alguna afectación psicológica
28 o emocional por temas de pandemia, también hablamos de que hay
29 afectaciones en los hombres, y que había más bien hombres que por su
30 condición de proveedores, según el rol tradicional de la sociedad, sienten una

N° 25-2020

1 presión distinta a la que pueden sentir en algunos casos, las señoras en los
2 hogares, porque el hombre se siente mal porque no puede aportar lo que venía
3 aportando, entonces el problema psicológico no existe solamente en el caso de
4 las mujeres, sino también en los hombres, y hablamos también de los adultos
5 mayores, me parece que don Jonathan Arce mencionó algo de los adultos
6 mayores también; cuando hablamos de Derechos Humanos me parece a mí,
7 que una de las cosas que le ha hecho daño a este país, es que ha habido
8 grupos políticos que han capitalizado el revanchismo social, y que han tratado
9 de generar réditos por la polarización, entonces los evangélicos y los católicos
10 entran en choque, los homosexuales o las personas con una sexualidad diversa
11 entran en choque con los heterosexuales, las personas que son del sector
12 público entran en choque con las del sector privado; eso carga negativamente
13 el ambiente en el país y no está ayudando de ninguna manera, aunque habrá
14 quien saque réditos políticos de eso, sin embargo, parece que esta
15 Municipalidad ha planteado, no ahora, sino de hace bastante tiempo, una
16 diferencia, y tenemos una Comisión de derechos humanos; por supuesto que
17 reconocemos que hay aspectos propios que puede resolver la Comisión que
18 integran las compañeras de la Comisión de la mujer, y eso de ninguna manera
19 se demerita, pero también dijimos que hay asuntos que podría abordar la
20 Comisión de Derechos Humanos de una manera más integral; revisando el
21 tema de la accesibilidad, la accesibilidad no se refiere a la accesibilidad a los
22 derechos como se trató de plantear aquí, eso no es correcto, entonces en aras
23 de evitar duplicidades, me parece que en el futuro, cuando hayan temas que
24 resolver, es irrelevante que lo vea una u otra Comisión, lo importante aquí es la
25 filosofía que pueda tener este Concejo Municipal, y yo soy un defensor de los
26 derechos humanos; me parece que hay derechos fundamentales que no se
27 pueden soslayar de ninguna manera, y en ese sentido fue nuestra intervención,
28 no en el sentido de soslayar a ninguna Comisión o a ninguna población de las
29 mujeres sino todo lo contrario, fortalecer a la familia y a los distintos actores de
30 la sociedad, que pueden tener afectaciones por la pandemia y otras situaciones

N° 25-2020

1 que vienen dándose en este país desde hace muchos años.- Suficientemente
2 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
4 **Figuroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
5 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo
6 con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de la Mujer y
7 Accesibilidad y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

8 -----

9 **ARTÍCULO 12.- RECONFORMACIÓN COMISIÓN PERMANENTE DE LA**
10 **MUJER Y ACCESIBILIDAD.** -----

11 El Presidente Municipal indica que por las potestades que tiene esta
12 presidencia, y por las necesidades manifestadas por dicha Comisión, esta
13 presidencia nombra al señor Jonathan Arce Moya como parte de la Comisión
14 permanente de la mujer y la accesibilidad .- El Presidente decreta un receso de
15 hasta 5 minutos para su integración.- Se reanuda la sesión.- La señora
16 secretaria procede a dar lectura de la integración de la Comisión e indica que
17 se designa a la regidora Andrea Guzmán Castillo como Presidenta, al regidor
18 Jonathan Arce Moya como vicepresidente, y a la regidora Nancy Solano
19 Avendaño como secretaria.- El Presidente municipal procede a juramentar al
20 señor Jonathan Arce Moya como parte de la Comisión Permanente de la mujer
21 y accesibilidad en este acto.- Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
22 recibo a la Comisión Permanente de la Mujer y Accesibilidad y al Lic. Mario
23 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

24 -----

25 **ARTÍCULO 13.- TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y MOCIÓN DE APOYO**
26 **AL ALCALDE POR LAS GESTIONES QUE REALIZA ANTE EL ICE Y LA**
27 **ARESEP, SOBRE EL REBAJO DE TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA LA**
28 **EMPRESA VICESA.**-----

29 El Presidente Municipal procede a darle la palabra al señor alcalde el cual
30 indica, estoy especialmente preocupado esta semana por la incidencia de los

N° 25-2020

1 casos en el cantón central de Cartago, qué sin lugar a duda, es la semana con
2 mayor cantidad de contagios en todo el periodo, lo cual definitivamente sí me
3 inquieta, y para lo cual llamo la atención de todos los cartagineses, para que
4 tomemos las providencias del caso. Precisamente, tenía hace un momento una
5 llamada de una señora ministra, con quién estamos coordinando unas acciones
6 con la señora Ministra de Economía para este próximo viernes, en una labor de
7 fiscalización especial que vamos a ejercer en algunos establecimientos
8 comerciales, con el objeto de tratar de garantizar la mayor seguridad de la
9 población; debo decir que en la semana del martes 18 al día de hoy, incluyendo
10 los casos del día de hoy, pasamos de tener 320 casos acumulados a tener 419
11 casos acumulados, lo cual significa una suma de 99 casos en una semana, lo
12 cual es bastante grave sin mencionar el día de hoy sino el día de ayer; del
13 martes 18 al lunes 24 pasamos en San Francisco de 69 casos acumulados a
14 90 casos acumulados para un aumento de 21 casos; en San Nicolás que es el
15 distrito con mayor incidencia pasamos de 81 casos a 100 casos; en el distrito
16 Oriental pasamos de 26 a 37, en El Carmen de 34 a 47, en Dulce Nombre 17 a
17 25, en Llano Grande de 4 a 5, en Occidente de 22 a 25 y Guadalupe de 28 a
18 34, en Quebradilla de 14 a 16, en Corralillo se mantuvo en 11 casos, en Tierra
19 Blanca casi se duplicó pasó de 5 a 9, y los casos en los que no está determinado
20 el distrito estábamos en 9, ahora estamos en 10. Adicionalmente a esa
21 circunstancia, debo informar cómo lo hice en algunas redes sociales, que el día
22 de hoy se nos informó de la existencia de un caso de un empleado de un tramo
23 municipal que dio positivo de COVID, la persona había dejado de trabajar hace
24 unos días porque tenía libre, y después se sintió mal, parece que inicialmente
25 no se lo indicó a su patrono, después se lo hizo saber y su patrono no lo
26 comunicó a otras personas; queremos que este tipo de cosas no tienen que
27 pasar desapercibidas, requerimos de la mayor responsabilidad de todos los
28 responsables del comercio, estamos pidiéndole al Ministerio de Salud hacer las
29 indagaciones necesarias, a efecto de que se determine si existió algún tipo de
30 responsabilidad por no dar aviso oportuno a esa circunstancia; hemos tomado

N° 25-2020

1 varias previsiones, primero, se clausuró inmediatamente el local, se hizo el
2 nexu epidemiológico, se le dio una orden sanitaria a todas las personas que
3 han tenido en contacto con él por 14 días, y se está previendo una desinfección
4 completa del mercado municipal, la cual se realizará a las 3 de la madrugada
5 del día de mañana si Dios así lo permite, sin ningún costo para la Municipalidad,
6 gracias a la colaboración que estamos obteniendo, agradezco al señor
7 vicealcalde don Víctor Carballo qué nos ayuda con ese tipo de temas; y pues
8 estamos también dialogando con todos las demás personas que trabajan en el
9 mercado municipal, para guardar los protocolos y las medidas
10 correspondientes; he estado conversando con autoridades de Salud, también
11 estos días no me pudieron hacer el corte hasta el día de hoy, pero tengo un
12 corte al mes de agosto, al 21 de agosto que quiero reseñar, que es con la
13 distribución de los Barrios, en donde se han dado mayores casos de COVID,
14 en este lapso del primero al 21 de agosto, el Barrio donde más casos se han
15 dado es en Lima con 15 casos de COVID, en segundo lugar Agua Caliente
16 centro con 8, Manuel de Jesús Jiménez con 7, El Carmen en el sector de
17 Fecosa y de Villa Fontana 6, Los Diques en El Carmen 5, San Blas 6, Quircot
18 5, El Guayabal 4, La Pitahaya 4, Lourdes 3, Cocorí 2, Barrio Nuevo 2;
19 fundamentalmente esos son los Barrios de mayor incidencia en este periodo
20 del mes de agosto, estamos tratando de coordinar con la Caja y con el
21 Ministerio de Salud, para llevar una especie de seguimiento de casos por
22 barriadas, con el objetivo de tratar de determinar dónde es más importante
23 tratar de guardar cuidado; el tema de la Lima fue un poco sorpresivo, no estaba
24 dentro de las proyecciones que nosotros esperábamos, aparentemente hay
25 varias familias que se vieron contagiadas y eso provocó la circunstancia en la
26 zona, como ustedes también se informaron, hay un caso de COVID en el distrito
27 de San Rafael de Oreamuno, en la Municipalidad precisamente y el cantón de
28 Oreamuno pasó a alerta naranja; nosotros vamos a extremar las medidas de
29 coordinación con la gente de la Cámara de Comercio, con el comercio local y
30 vamos estamos pidiendo a la Policía Municipal ser más estricta, en un tema de

N° 25-2020

1 vigilancia, igual a los aspectos de patentes con el objeto de evitar que Cartago
2 se nos complique la situación; no queremos pasar a alerta naranja
3 definitivamente, y obviamente vamos a tomar las previsiones del caso para que
4 esto no se nos complique; igual estamos tomando otro tipo de medidas en
5 coordinación con diferentes autoridades sobre el particular, curiosamente las
6 acciones de la Policía Municipal nos han conducido a detectar otro tipo de
7 delitos; hoy en un taller en el distrito El Carmen, ante una denuncia por otro
8 tema, encontramos un taller que se estaba prestando a recibir carros que
9 habían sido robados y a dónde se hacía otra tarea, pero también las
10 inspecciones que hemos hecho en algunos otros lugares, hemos encontrado
11 otro tipo de delitos, los cuales estamos reportando. Adicionalmente a esto,
12 indicar qué tenemos una coordinación con la Comisión de COVID para tratar
13 de salvaguardar, estamos preocupados por la falta de uso de mascarillas en
14 los empleados municipales, hemos emitido una directriz más estricta, y a partir
15 de mañana vamos a tomar todas las precauciones o todas las previsiones con
16 el personal, para que se mantenga el resguardo; informarles adicionalmente
17 que este fin de semana va a haber una maratónica para recaudar víveres,
18 igualmente en que la Municipalidad les había informado que el programa con
19 voz podemos no viene dando desde hace rato más ayudas en comestibles, de
20 ahí que vamos a tener que gestionarlos a través de una maratónica, que vamos
21 a estar realizando este próximo fin de semana, viernes sábado y domingo, e
22 invitamos a todos los miembros del Concejo que quieran colaborar, a los
23 síndicos que puedan extenderlo a las organizaciones de sus distritos, a los
24 regidores y cada uno de los miembros del Concejo Municipal, con el objeto de
25 que en la medida de sus posibilidades, nos puedan ayudar con víveres a las
26 personas que están pasando necesidad en este momento. En otro particular
27 ligado a este tema, informarles que la semana pasada me reuní con el señor
28 director de Vical, vidriera de centroamerica, y estamos trabajando de manera
29 conjunta en un esfuerzo ante el Gobierno de la República, ARESEP, el ICE,
30 para ver si logramos una modificación en las tarifas de mediana atención para

N° 25-2020

1 el sector industrial, lo cual permitiría ser factible que vidriera centroamericana
2 puede contratar a 323 empleados que fueron cesados en octubre del año
3 pasado; tuve la posibilidad de hablar con el señor Presidente de la República
4 sobre ese tema en particular; hoy temprano con el señor regulador general de
5 la República y creemos que existe una buena probabilidad de que se pueda dar
6 esta medida; estamos insistiendo sobre el particular, no es sencillo, hay
7 interferencias o hay distorsiones en los mercados; señalamos que el ICE le está
8 vendiendo al resto de Centroamérica a menos de 5 centavos de dólar el kilo
9 Watts, mientras a nuestro país y a la industria nacional se lo está vendiendo a
10 más de 10 centavos de dólar, lo cual obviamente significa un subsidio para la
11 industria centroamericana y un perjuicio para la industria nacional, y
12 obviamente la reactivación económica en este país pasa necesariamente por
13 el tema del precio de los combustibles, el precio de la electricidad por más que
14 nosotros podamos hacer como lo estamos haciendo, disminuir tramitología y
15 requisitos, en ese particular les quiero decir que la Municipalidad de Cartago es
16 la primera a nivel nacional junto con la Municipalidad de Desamparados, de
17 empezar a aplicar un principio para agilizar la tramitología de la declaración
18 jurada, como media alternativa de la presentación de requisitos. La
19 Municipalidad de Cartago está iniciando con 5 trámites y la Municipalidad de
20 Desamparados con dos; somos pioneros en este particular, por más que
21 estamos tratando de colaborar en el tema de favorecer la comercialización a
22 los empresarios y a los comerciantes de Cartago, en eso estamos trabajando
23 junto con la Cámara de Comercio, en echar a andar una plataforma virtual, por
24 más que ustedes lo han conocido que estamos buscando soluciones en materia
25 de financiamiento, como lo hicimos con banca para el desarrollo y MUCAP en
26 el sistema de créditos blandos, por más que podamos hacer en otros ámbitos
27 y hemos venido haciendo, si el Gobierno de la República no hace lo propio en
28 el precio los combustibles y en el precio de la electricidad, difícilmente algunas
29 industrias podrán generar empleos, pero estamos en eso, comprometidos a
30 seguir trabajando, y espero no solo que podamos tener soluciones o disminuir

N° 25-2020

1 los casos de COVID, lo cual no es fácil; hay una proyección que se nos hacía
2 saber hoy, que parece que el techo estaría llegando alrededor del mes de
3 noviembre. No obstante, tenemos que cuidarnos y tenemos que hacer que
4 Cartago se mantenga con uno de los cantones con menos casos a nivel
5 nacional, en eso podemos colaborar todos, informando a nivel del Concejo y
6 estaremos informando, así como lo hacemos por medio de redes sociales, a
7 ustedes por whatsapp casi todas las noches de los casos que se presentan en
8 los diferentes distritos del cantón central de Cartago, para darle un seguimiento
9 más estricto.- El regidor Arce Moya indica, con este informe de COVID que nos
10 da el señor alcalde cada martes, vienen diferentes situaciones de la realidad
11 que estamos viviendo en el cantón central de Cartago; para nadie es un secreto
12 que esta noticia del mercado sucumbe económicamente dentro del comercio
13 cartaginés, sea uno o sea dos, yo creo que tenemos que tomar las medidas
14 necesarias en el mercado para que la credibilidad de esta Municipalidad y el
15 mercado y la responsabilidad de los comerciantes, le devuelvan la confianza a
16 los cartagineses, para que visiten el mercado; usted sabe cómo son los
17 Cartagos, si hay algún lugar o pronunciamiento sobre esto, ya no nos vamos a
18 acercar, pero igualmente ya que se tomaron las medidas del caso, es
19 importante. El 08 de agosto, el señor Ministro de Salud solicitó la ayuda a las
20 Municipalidades y esa Municipalidad ha aplicado los protocolos
21 correspondientes; los casos de COVID están incrementándose
22 circunstancialmente, el personal de Salud están escaso, nuestros guerreros de
23 gabacha blanca están dando su máximo esfuerzo y muchos han tenido que
24 guardar cuarentena, debido a la alarma de si son o no portadores del virus
25 silencioso; recuerdan cuando al inicio de la pandemia nos decían que nos
26 quedáramos en casa, bueno esto es para evitar el colapso de los centros
27 médicos existentes en nuestro país, pero no sólo hablamos de infraestructura,
28 sino de valioso capital humano que está en la primera línea combatiendo esa
29 enfermedad; hemos visto las noticias como el personal de Salud está haciendo
30 atacado por este virus, porque realmente ellos están en la primera línea, me

N° 25-2020

1 preocuparía que en algún momento colapse la atención de estos médicos y que
2 no tengamos quien nos atienda ni quien nos ponga un ventilador; si tuviéramos
3 que estar en esto, yo si quisiera decirles que los últimos datos que daba la UCR,
4 el panorama de los próximos 30 días son muy difíciles, al que le gustan las
5 estadísticas y los que estamos informados revisémosla, en los próximos 30 días
6 se viene a dar esto. Para no alargarme mucho, no quiero ver la cola que nos
7 puede traer el fin de semana del día de la madre, que el comercio cartaginés
8 irrespetó los protocolos de Salud; insta a la alcaldía con lo que ha dicho de que
9 la seguridad, los inspectores, los compañeros de tránsito que andan ahora los
10 parquimetrístas estén vigilantes, de todo el comercio cartaginés en pro y
11 beneficio de todos y nos ayuden a cumplir esas medidas.- El regidor Mitta Albán
12 indica, la Comisión institucional no está dando mayores resultados, cómo es
13 posible que se dé este caso en el mercado, que incluso eso viene desde el 16
14 de agosto; sigo viendo a los recolectores de basura o aseo de vías, que andan
15 sin sus mascarillas, sin sus guantes; la señora que saca las fotocopias acá, que
16 incluso ella no es funcionaria municipal pero está dando un servicio, no se le
17 ha colocado el plástico de protección, y en cuanto a los casos, eso va a ir en
18 aumento; ya lo dijo un científico escocés que al menos el 80% de toda la
19 población se va a contagiar y algunos ya lo han tenido y no se han dado cuenta,
20 entonces tampoco es para alarmarse; cuidarse, tenemos que cuidarnos, más
21 los que tenemos adultos mayores y personas vulnerables; yo también quiero
22 aprovechar para felicitar al señor alcalde don Mario Redondo por esta iniciativa,
23 me parece bastante atinada, ustedes saben que los empresarios tienen
24 bastantes problemas, y no solo ahora con el tema del COVID, sino siempre han
25 tenido problemas, la electricidad es demasiado cara; he hablado con algunos
26 empresarios y se quejan, pero sí es una iniciativa de este Concejo Municipal,
27 lo conversé ahora con el compañero Marco Brenes jefe de fracción de alianza
28 demócrata cristiana de tomar un acuerdo y darle un voto de respaldo a la
29 alcaldía en este proyecto, en esta iniciativa y comunicar a las demás
30 Municipalidades para que nos apoyen; yo creo que nos va a ayudar a paliar la

N° 25-2020

1 crisis, no sólo que Vicesa vaya a contratar 300 personas, aquí hay varias
2 empresas pueden verse beneficiadas, entonces señor Presidente, me parece
3 que este Concejo deberá tomar un acuerdo y darle un voto de respaldo a la
4 alcaldía; nuevamente las felicitaciones a don Mario Redondo que siempre ha
5 luchado por las clases más necesitadas, siempre ha luchado por los
6 empresarios, cuando fue diputado, cuando fue regidor, cuando fue Presidente
7 del Congreso, porque esto es lo que necesita el país y lo que necesita Cartago.-
8 El regidor Brenes Figueroa indica, en la misma línea que lo dijo el señor alcalde
9 y lo comentó el compañero Arce, me parece que debemos hacer un llamado
10 como Concejo a los ciudadanos de Cartago, que de verdad extrememos
11 cuidados, qué extrememos en el protocolo, ya están haciendo un llamado
12 donde los hospitales están colapsando, y podemos tener algunos lugares para
13 centros, pero no vamos a tener personal de Salud que atienda esos centros o
14 llegará el momento donde los médicos tendrán que decidir, a aquel no le demos
15 pelota porque ya está muy viejo y démosle pelota al joven, y entonces eso es
16 lo que no debemos permitir que llegemos, entonces hacer un llamado a la
17 conciencia y cuidemos y extrememos, porque esa situación que se vive ahora
18 en el mundo, todos estamos en riesgo, en cualquier momento podemos estar
19 contagiados, porque detrás de cada uno de nosotros hay una familia, hay un
20 montón de amigos y podemos ser nosotros el transmisor de ese virus a los
21 demás, y creo que no es justo ni es razonable que nosotros permitamos esa
22 situación. En segundo espacio, hacer un llamado a la ciudadanía cartaginesa;
23 nos decía el señor alcalde y lo felicito por la campaña para este fin de semana,
24 a razón de que la Comisión de emergencias se ha quedado sin presupuesto
25 para ayudar, creo que hay un montón de familias muy necesitadas, no es tan
26 fácil, no es tan sencillo que le digan a usted va en cuarentena, métase a su
27 casa y no puede salir, cómo hacer sin salir y los alimentos? la leche de los
28 chiquitos y una serie de cosas, yo creo que tenemos que tomar una actitud para
29 poder ayudar y acercarnos a esos casos, a esas familias que de verdad lo
30 necesitan, y nosotros mismos como Concejo dar el paso adelante y participar

N° 25-2020

1 y apoyar las gestiones de la administración en esta campaña, y que se nos
2 haga ver que no sencillamente fuimos a tocar puertas para pedir votos, sino
3 que también estamos en los momentos difíciles con ellos, diciéndole aquí
4 estamos y cuente con nosotros y apoyar la gestión, y tal vez como una moción
5 por el fondo, solicitarle al Concejo dar el voto de apoyo a la administración a
6 esta iniciativa, con relación al valor el costo de la electricidad; me parece que si
7 logramos que Vicesa pueda nuevamente recontractar esas 323 personas, daría
8 un buen avance en el problema que tenemos de desempleo y a la par de ellos,
9 les aseguro que generaríamos otras más, inclusive hacer un llamado a las
10 Municipalidades cercanas, la del Guarco, Oreamuno, Paraíso y La Unión, de
11 que los Concejos den el voto de apoyo a las gestiones, porque entre más
12 seamos hablando del mismo tema, más nos hacemos oír, entonces presenta
13 como moción que le demos el voto de apoyo a las gestiones de don Mario y de
14 la administración y empecemos a tener un poco más de participación en el
15 problema del COVID.- El regidor Víquez Sánchez indica: qué complicado este
16 tema; hablaba con el doctor Carballo y el doctor Halabi en el receso; qué
17 complicado porque por un lado la gente tiene miedo y hay que entender que
18 esto llegó para quedarse, y que el contagio es comunitario, pero qué hacemos,
19 ¿cerramos el mercado? ¿cerramos el comercio?, ya está demostrado que
20 todos los cierres que se hicieron al inicio que prácticamente paralizaron el país,
21 han casi destruido la economía y no han provocado el efecto deseado; me
22 parece que los que somos defensores de otro tipo de medidas, que el Gobierno
23 finalmente o reconozca que no tiene la capacidad para hacerlo, y busque a la
24 gente que sí sabe o busque a la gente que le pueda orientar y definir una hoja
25 de ruta para reactivar esas cosas; ahora nos genera una doble preocupación;
26 yo no sé si don Mario nos puede informar, porque esa información no trasciende
27 al público, cuáles son los elementos que están provocando que Oreamuno esté
28 en alerta naranja y qué podemos hacer para tratar de paliar eso, usted sabe
29 algo? Lo menciono al respecto, porque la frontera entre Oreamuno y Cartago
30 está desdibujada prácticamente, están integrados a plenitud, y por ejemplo para

N° 25-2020

1 ir a Tierra Blanca que es mi distrito, hay que pasar por ahí, casi que el 90% de
2 la carretera principal pasa por Oreamuno, no pasa por el cantón central.
3 Entonces yo creo que hay un reto aquí como Municipalidad para ver cómo
4 hacemos conciencia a la gente de alguna manera, pero no podemos ahogar la
5 economía, es que es un tema bien complejo, yo no sé si la Policía Municipal
6 puede ayudar, yo no sé si el Ministerio de Salud tendrá que extremar medidas,
7 me parece que podría ser la solución, pero también quiero reiterar lo que en
8 algún momento dije en relación con la capacidad instalada de los hospitales y
9 las clínicas para atender los casos que se generen en el cantón, si
10 efectivamente hay un plan para tener hospitales de campaña, para atender
11 poblaciones que están concentradas en ciertos distritos y que permitan
12 precisamente, sin poner en riesgo excesivo al personal de Salud ni
13 sobrecargarlo, poder atender este tipo de emergencias, porque pareciera que
14 el asunto se va a desbordar y eso no hay forma de enfrentarlo si no hay una
15 vacuna, y al final tenemos que ponernos creativos- Entonces en concreto, yo
16 creo que es importante todos los esfuerzos que pueda hacer de concientización
17 la Municipalidad, y estoy claro que los ha hecho, y los esfuerzos que se pueden
18 hacer para coordinar con las autoridades de Salud y el apoyo que se requiera
19 para efectos de fortalecer la capacidad instalada y la capacidad de respuesta
20 que tengamos como cantón, por supuesto que aplaudo cualquier iniciativa que
21 tienda a la reactivación. Si quiero dejar constancia que a Vicesa no lo atiende
22 JASEC, lo atiende el ICE por una cuestión histórica que no viene el caso, pero
23 que si se ha planteado en algún momento la necesidad y la posibilidad de que
24 se le baje la tarifa a esta compañía, que tiene condiciones técnicas muy
25 particulares, entonces quisiera don Mario en concreto, si hay alguna forma de
26 conocer o de prevenir los elementos que han provocado que Oreamuno pasara
27 de alerta, y que si en algún momento, la restricción vehicular se vuelve a
28 diferenciar porque en este momento está igual, si en algún momento la
29 restricción se vuelve a diferenciar quedamos encerrados en Cartago, porque
30 quedaríamos con Oreamuno de un lado y con La Unión del otro lado, entonces

N° 25-2020

1 es muy complicado, porque Cartago tiene más desplazamiento y con
2 Desamparados pegando por otro lado, entonces seríamos una isla y los
3 desplazamientos de Cartago hacia esos cantones son muy espontáneos;
4 mentira que los Cartagos diferenciamos entre una cosa y la otra, sobre todo por
5 el volumen de gente que tiene que moverse a San José y hacia la zona norte
6 etcétera, entonces yo quisiera tal vez don Mario, ahondar en estos dos temas,
7 en qué aspectos podemos apoyar para evitar en la medida de lo posible pasar
8 de alerta amarilla a alerta naranja, a ver que hacemos los Cartago cómo nos
9 portamos bien sin ahorcar la economía, y por otro lado, reitero, fortalecer la
10 capacidad de respuesta que tiene el cantón en materia de atención de personas
11 enfermas, y en que podemos apoyar nosotros a la Caja costarricense de
12 Seguro Social con instalaciones, con personal, con voluntariado, de la forma
13 que sea y evitar que esto se nos siga saliendo de control.- El regidor Halabí
14 Fauaz indica, definitivamente es un tema muy complejo, donde no hay duda
15 que tenemos transmisión comunitaria, y considero esto va a seguir adelante
16 porque es viral, el problema es la gran cantidad de asintomáticos que tenemos
17 que no sabemos, y esos asintomáticos van a contaminar a otras personas y
18 dependiendo de su sistema inmunológico de cada uno podrá desarrollar la
19 enfermedad o no la podrá desarrollar; cuando nos hablan de total de los casos
20 pues genera alarma, pero es interesante saber que ese total de casos
21 acumulados, cuántos están curados y cuántos están activos, porque entonces
22 ahí ya disminuye la cantidad de casos activos, eso nos da cierta tranquilidad;
23 lo que sí hay mantener son las medidas higiénicas ya conocidas por todos, una
24 mayor vigilancia en los locales comerciales, y ahí creo que tiene que entrar la
25 Municipalidad, la Cámara de Comercio, la Policía Municipal; tal vez en esos
26 días don Mario, los parquimetrístas, en lugar de hacer partes se dediquen a ir
27 de local en local viendo que se estén cumpliendo con los protocolos ya
28 establecidos; hay algo que me preocupa más, que son las ferias del agricultor,
29 porque tenemos un foco muy grande que es en Oreamuno, es una feria
30 monstruosa, muy grande y es una feria donde acude muchísima gente, y sé

N° 25-2020

1 que los protocolos no están al 100% ahí, y eso nos puede traer una serie de
2 problemas muy grandes a Cartago, sería conveniente que don Mario coordine
3 con esta gente de la Municipalidad de Oreamuno, para ver en qué medida
4 podemos contrarrestar, o sea limitar la afluencia de gente a la Feria, porque es
5 como un mercado persa, los que hemos ido nos hemos dado cuenta de la
6 cantidad de gente que llega ahí, mucha gente no cumple con los protocolos, y
7 por último reconocerle a la administración y a don Mario todos los esfuerzos
8 que está haciendo, porque sé que usted está en comunicación constante con
9 las autoridades en materia del Gobierno y eso le llega a desvelarse y a trabajar
10 en altas horas de la noche.- El regidor Arce Moya indica que quiere decirle al
11 señor alcalde, usted fue uno de los que luchó mucho por que Cartago pasara a
12 zona amarilla, y creo que tenemos el compromiso ahora de no dejarlo pasar a
13 zona naranja, y si tenemos los dos focos a los lados, nada más lo insto para
14 que hagamos el triple del esfuerzo, de los crecimientos de los casos que se
15 están dando hoy por hoy, y nada más quería preguntarle si tiene el dato de
16 cuantos comestibles quedan disponibles y si están ajustados a la lista que hay
17 en el sistema de la Municipalidad.- El señor alcalde indica, tomo nota de las
18 observaciones del regidor Mitta, sobre las medidas nosotros hemos girado
19 estrictas disposiciones a los empleados, es difícil, le voy a decir que aquí mismo
20 en el Concejo frecuentemente se ve a los compañeros aún en la conciencia que
21 tenemos que hacer esto sin la mascarilla, y a veces con los empleados, yo fui
22 al plantel un día de estos y todos los que me topé les fui indicando se la
23 pusieran, pero giramos instrucciones, hoy me reuní con la encargada de
24 comunicación para tratar de instruir eso, ayer en la mañana toda la mañana
25 tuvimos en Río Loro una reunión de directores de área para ver varios temas
26 importantes, y este fue uno de los temas que abordaron, pero tomamos nota
27 también con doña Fresia. En el caso del mercado es difícil prever algún caso;
28 hoy lo hablamos un grupo de compañeros, uno no puede saber con quién se
29 junta los 600 y resto de empleados de la Municipalidad, mucho menos las 150
30 personas que trabajan en los diferentes tramos del mercado; la comunicación

N° 25-2020

1 llegó hasta hoy, inmediatamente y eso yo quiero reconocer al administrador del
2 mercado, y quiero decirle que tenemos una Comisión de COVID muy buena,
3 me siento muy satisfecho con don Christian Muñoz, con el doctor Peraza, con
4 doña Paula Sanabria, que han venido realizando una labor muy constante,
5 tratando de velar por que se cumplan una serie de condiciones, no es fácil la
6 consulta de cómo prevenirlo, lo que tenemos hoy en la tarde y lo que me
7 indicaron es que está muy grave la cantidad de casos que hay de COVID
8 entonces particularmente la situación de Cot está incidiendo en una
9 determinación de pasar a Oreamuno a alerta naranja; hace un rato estaba
10 comunicándome con el señor alcalde don Eric Jiménez con quién tengo una
11 muy buena relación y con la señorita vicealcaldesa viendo su estado de Salud,
12 y también consultando cómo están tratando coordinar; tomo nota de las
13 observaciones del doctor Halabí sobre la feria de la agricultor en Oreamuno
14 para que se tomen decisiones; yo coordino directamente a nivel local con la
15 doctora Andrea Morales que es la directora de Salud del cantón central de
16 Cartago, a nivel regional coordino con el doctor Bermúdez que es el director
17 regional, afortunadamente logramos consolidar un grupo gracias a la
18 colaboración de la Presidenta del IFAM, un grupo que se llama Coordinación
19 Salud Cartago, en el que está además del doctor Bermúdez, está la doctora
20 Acuña que es la Viceministra de Salud y está la doctora Priscila Herrera que es
21 la Directora general de Salud, entonces cuando doña Andrea no me contesta,
22 hablo con el doctor Bermúdez, y cuando no me contesta, hablamos
23 directamente con la Viceministra o la Directora general de Salud, y
24 afortunadamente hemos tenido buena comunicación a nivel de la Caja con
25 doña Krissia Díaz del Hospital, donde el doctor Halabí nos ayuda bastante con
26 el doctor Fernández y otros directores regionales de la Caja costarricense del
27 Seguro Social; aquí en Cartago lo que han andado detrás de ese detalle es
28 cuántos casos por Barrio hay, eso nos lo pasó el doctor Fernández y el doctor
29 Bermúdez, que es lo que queremos llegar, porque estoy seguro como hemos
30 hablado en alguna ocasión que la solución de la pandemia, pasa mucho por lo

N° 25-2020

1 local, por que podamos llegar a cada Barrio y concientizar a esos sectores de
2 la población; como ustedes han dicho viene una parte más dura como lo dice
3 Jonathan y tenemos que tomar previsiones, estamos tomando previsiones con
4 el tema de las albergues, cómo lo indicó la semana pasada, ofrecimos más de
5 15 lugares para ubicar a diferentes estratos de población, y todos ellos están
6 habilitados, de 18 que planteamos solo 3 no nos permitieron, estamos
7 coordinando la habilitación en el caso de que sea necesario, incluso hemos
8 conseguido espacios de colaboración al hospital Max Peralta en caso de ser
9 necesario, pero estamos previendo todo eso y mi compromiso sincero de
10 trabajar fuertemente y mantenerlos informados a todos los miembros del
11 Concejo Municipal, para que ustedes nos puedan retroalimentar
12 constantemente, estoy seguro de que el éxito esa Municipalidad pasa por la
13 relación entre el Concejo y la administración, y mi deseo francamente es de
14 tener la mejor relación con todos los miembros del Concejo, creo que muchas
15 cosas que se pueden hacer y estamos logrando cosas importantes, falta una
16 gran tarea lo que esto nos está golpeando que es bastante ahí, tenemos un
17 enorme reto pero estamos sacando la tarea.- El regidor Mitta Albán indica,
18 difiero de lo dicho por el señor alcalde con respecto a la señora Paula Sanabria,
19 la cual esta representación en su momento le preguntó y le cuestionó la forma
20 en que había entregado los comestibles, al recibir los cuestionamientos dejó de
21 hacer la tarea y el señor Christian Muñoz el doctor, está permitiendo que la
22 gente de aseo de vías anden sin sus debidos materiales o instrumentos de
23 protección, y lo vuelve a decir sin los guantes y sin mascarilla, ha conversado
24 con varios de estos funcionarios y la respuesta que dan es que no les dan las
25 mascarillas, entonces no puede estar de acuerdo en que estas personas están
26 haciendo bien su trabajo.- El regidor Brenes Figueroa indica que en misma línea
27 que comentaba el regidor Mitta Albán, que obviamente el Concejo tiene que
28 sumarse a la lucha de la administración para lograr avanzar en la lucha contra
29 el COVID, entonces aquí no es la administración, tenemos que ser todo en una
30 sola voz, luchando por defender y tratar de alivianar la situación para los

N° 25-2020

1 cartagineses, por eso presento una moción para que le demos el voto de apoyo
2 a la administración en relación a la solicitud de la reducción en las tarifas y que
3 se envíe a las diferentes Municipalidades del cantón, para recuperar esos
4 empleos, por lo que solicita una alteración del orden del día para que los
5 compañeros si así lo permiten, y entremos por el fondo de la moción.- El
6 Presidente somete a votación la dispensa de trámite de Comisión.- El regidor
7 Víquez Sánchez indica, no me quedó claro de que es la moción y quiero que
8 se formule claramente para poder formular yo, y tener claro lo que estamos
9 votando, por lo menos no le entendí claramente cuál es el sentido de la moción.-
10 El regidor Brenes Figueroa indica, debido a que el señor alcalde está haciendo
11 las gestiones ante el ICE y la ARESEP, y varias entidades, para ver si se puede
12 hacer un descuento en el costo de la electricidad y que proveen a estas
13 empresas, para ver si se puede contratar en el caso específico de Vicesa, a las
14 322 personas que fueron despedidas en octubre pasado, pero no sólo, sino
15 también para la gente del parque industrial y eventualmente generar más
16 empleo en muchos cartagineses; la gente lo que quiere es trabajar y lo decía la
17 semana pasada, no le demos el pescado, démosle la cuerda a la gente para
18 que pueda seguir teniendo sus alimentos; en esa línea es como nosotros como
19 Concejo demos el apoyo a la administración en las gestiones ante estas
20 entidades, ICE y ARESEP, para ver si es factible la reducción del costo de la
21 electricidad y así poder eventualmente tener la oportunidad de que generemos
22 un poco más de empleo en el cantón y en la provincia y tengamos una posición
23 más activa apoyando la administración, para incentivar la generación de
24 empleo y que conjuntamente que se notifique a las Municipalidades más
25 cercanas, el Guarco, Paraíso, Oreamuno y la Unión, y nos apoyen estos
26 Concejos para tener la oportunidad de que se dé esta rebaja en el costo de la
27 electricidad.- El presidente somete a votación por el fondo de la moción así
28 como su firmeza, y votan afirmativo los regidores Arias Samudio, Solano
29 Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán
30 Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, **por lo tanto se aprueba**

N° 25-2020

1 dar un voto de apoyo a la administración municipal y al señor alcalde, a
2 las gestiones que están haciendo ante el ICE y la ARESEP, para ver si se
3 puede hacer un descuento en el costo de la electricidad y que proveen a
4 la empresa Vicesa, para ver si con esto, se puede recontratar en el caso
5 específico de Vicesa, a las 322 personas que fueron despedidas en
6 octubre pasado, y eventualmente generar más empleo a muchos
7 cartagineses. Notifíquese este acuerdo a los Concejos Municipales del
8 Guarco, Paraíso, Oreamuno y la Unión, y nos apoyen estos Concejos para
9 tener la oportunidad de que se dé esta rebaja en el costo de la
10 electricidad.- Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los
11 Concejos Municipales del Guarco, Paraíso, Oreamuno y La Unión, y al Lic.
12 Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal.- **Acuerdo definitivamente**
13 **aprobado.**-----

14 **ARTÍCULO 14°. -SOLICITUD DE INCORPORAR EL MONTO**
15 **CORRESPONDIENTE A LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS DENTRO**
16 **DEL PRESUPUESTO 2021.** -----

17 Se conoce oficio AM-INF-252-2020 de fecha 24 de agosto del 2020, suscrito por
18 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: "...*En atención al*
19 *rubro de la partida para cumplir con el Reglamento de Transferencia Monetaria*
20 *Condicionada (becas) a incorporar en el Presupuesto Municipal 2021, me*
21 *permito informar y sea considerado por ustedes, que en los presupuestos*
22 *ordinarios deben incluirse todos los recursos para cumplir con las obligaciones*
23 *económicas ordinarias y en su totalidad, como lo son los salarios, cargas*
24 *sociales, pagos de servicios, pólizas, combustibles, mantenimientos, dietas,*
25 *pagos de préstamos, transferencias de ley, crecimiento sobre la regla fiscal,*
26 *entre otros muchos rubros. Además de considerar los temas de costo de vida,*
27 *inflación, Índice de precios al consumidor, y siendo que éstos indicadores han*
28 *tenido diferente comportamiento en la economía nacional, la recomendación es*
29 *ser comedidos con algunos de las partidas presupuestarias a incorporar en el*
30 *Presupuesto Municipal 2021. Por lo que siendo el monto de dicho Reglamento*

N° 25-2020

1 de Transferencia Monetaria Condicionada uno de éstos a incluir, me permito
2 solicitar se tome el acuerdo de incorporar el monto de ¢105.000.000,00 (Ciento
3 cinco millones de colones)...”. –Visto el documento, el Presidente propone
4 aprobar incorporar en el Presupuesto Municipal 2021 el monto de ¢105.000.000
5 para la Transferencia Monetaria Condicionada (becas), somete a discusión,
6 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
7 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
8 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
9 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar incorporar**
10 **en el Presupuesto Municipal 2021 el monto de ¢105.000.000 para la**
11 **Transferencia Monetaria Condicionada (becas).** El Presidente solicita la
12 firmeza, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
13 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
14 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
15 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
16 **Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
17 recibo a al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo**
18 **definitivamente aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO 15°. - REMISIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN**
20 **ECONÓMICA PARA EL EJERCICIO 2021 POR PARTE DE LA JUNTA VIAL**
21 **CANTONAL.** -----

22 Se conoce oficio AM-INF-268-2020 de fecha 25 de agosto del 2020, suscrito por
23 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
24 UTGV-OF-426-2020 de fecha 24 de agosto del 2020, suscrito por el Ing. Dennis
25 Aparicio Rivera Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y que dice:
26 “...A fin de someter a conocimiento dé ese cuerpo colegiado en materia de
27 vialidad cantonal, para con ello iniciar el trámite legal y administrativo para la
28 utilización de los recursos provenientes de la Ley No. 8114, Ley de
29 Simplificación y Eficiencia Tributaria, nos permitimos detallar a continuación la
30 propuesta de inversión de dichos recursos para el ejercicio económico del año

N° 25-2020

1 2021. Para dicha propuesta se toma como base de cálculo, el monto reportado
2 para la transferencia de recursos para el año 2021, por la Secretaria de
3 Planificación Sectorial, facilitado a esta Unidad vía correo electrónico por el
4 Departamento de Presupuesto. Dado lo anterior, nos permitimos detallar a
5 continuación, la propuesta de esta Unidad para la composición de dicho
6 presupuesto:

| Distribución de recursos económicos | | Propuesta inversión 2021 | |
|-------------------------------------|--|---------------------------|----------------|
| Ítem | Descripción del ítem | Importe asignado | % |
| No. 1 | Salarios Unidad Técnica Gestión Vial | ¢ 74 000 221,46 | 5,68% |
| No. 2 | Capacitación | ¢ 440 000,00 | 0,03% |
| No. 3 | Tiempo extraordinario | ¢ - | 0,00% |
| No. 4 | Equipo y programas de cómputo | ¢ - | 0,00% |
| No. 5 | Publicidad y propeganda | ¢ 2 000 000,00 | 0,15% |
| No. 6 | Impresión, encuadernación y otros | ¢ 750 000,00 | 0,06% |
| No. 7 | Servicios de Ingeniería | ¢ 15 000 000,00 | 1,15% |
| No. 8 | Obra de infraestructura vial | ¢ 804 968 671,70 | 61,76% |
| No. 9 | Alquiler de maquinaria y equipo | ¢ 2 500 000,00 | 0,19% |
| No. 10 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción | ¢ 15 000 000,00 | 1,15% |
| No. 11 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | ¢ 15 000 000,00 | 1,15% |
| No. 12 | Materiales y productos minerales y asfálticos | ¢ 360 000 000,00 | 27,62% |
| No. 13 | Materiales y productos metálicos | ¢ 200 000,00 | 0,02% |
| No. 14 | Repuestos y accesorios | ¢ 18 000 000,00 | 1,00% |
| No. 15 | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | ¢ 450 000,00 | 0,03% |
| | Total de Inversión | ¢ 1 303 308 893,16 | 100,00% |

19
20 Para estimación de recursos asignados al pago de salarios y cargas sociales,.
21 se considera el detalle indicado por medio del correo electrónico emitido por el
22 Departamento de Presupuesto. Referente a los recursos indicados en el ítem
23 No. 5, el reglamento No. 40138-MC)PT en su artículo No. 11 inciso L), indica
24 que se debe presentar un informe de rendición de cuentas y publicar el mismo
25 en un medio de comunicación colectiva local o nacional. Además de esta
26 publicación se debe realizar una convocatoria para una Asamblea pública y
27 abierta en un medio de comunicación. Respecto a la asignación de recursos
28 Contendida en el ítem No. 7 Servicios de Ingeniería, el mismo corresponde a la
29 contratación de una persona física o jurídica para realizar el proceso de control
30 y aseguramiento de la calidad de las obras de inversión de infraestructura vial,

N° 25-2020

1 con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas
2 y procesos constructivos de los distintos materiales y soluciones técnicas viales
3 utilizadas en los proyectos, según lo solicitado y dispuesto en los distintos
4 carteles de licitación. Lo anterior en cumplimiento con el artículo No. 5 inciso F
5 del decreto ejecutivo No. 40137-MOPT Reglamento a la Primera Ley Especial
6 para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red
7 Vial Cantonal. Con respecto al ítem No. 8., es importante mencionar que, esos
8 recursos serán dispuesto para la atención de la red vial, bajo el concepto de
9 conservación vial, bajo la modalidad de obra por contratación administrativa.
10 Además, debemos indicar que los ítems restantes estarán siendo destinados a
11 la operación funcional de la Unidad Técnicas, así como en proyectos de
12 inversión para la conservación vial, bajo la modalidad de ejecución de obras
13 por administración, sumado a lo anterior se consideran recursos económicos
14 para los respectivos mantenimientos del equipo y maquinaria de Caminos y
15 Calles. Finalmente, es de mérito indicar que, una vez que se cuente con la
16 aprobación de esa Junta Vial v posteriormente con el acuerdo del estimable
17 Concejo Municipal, solicitamos se remita dicho documento al Área Parificación
18 Estratégica y Presupuesto, así como, al Área Administrativa Financiera para el
19 trámite de administrativo correspondiente. Quedamos a sus órdenes para
20 cualquier información adicional sobre el particular)...” – El regidor Arce Moya
21 indica, viendo ese informe de la Junta vial cantonal, es importante los proyectos
22 que se están impulsando de esta manera en esta parte de la administración,
23 igualmente hay mucha necesidad a nivel de infraestructura vial, pero tenemos
24 toda la esperanza los compañeros de este Concejo Municipal y la comunidad
25 cartaginesa, que poco a poco se irán dando esos aportes a las comunidades,
26 igualmente a pesar de tener la reducción del presupuesto de parte del
27 Gobierno, creo que la administración está viendo dónde están las mayores
28 necesidades de estos proyectos, y los que hacen falta tenerlos en cuenta, para
29 ir incrementando o impulsándolos desde una u otra manera, con la unidad
30 técnica e ir desarrollando sus expedientes, ir teniendo esos expedientes de

N° 25-2020

1 estudio de necesidades de presupuesto, para cuando venga la oportunidad
2 nuevamente inyectarle recursos económicos.- Visto el documento, el
3 Presidente propone aprobar la propuesta de inversión económica de los
4 recursos provenientes de la Ley 8114 para el ejercicio del año 2021, somete a
5 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
7 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
8 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
9 **propuesta de inversión económica de los recursos provenientes de la Ley**
10 **8114 para el ejercicio del año 2021.** El Presidente solicita la firmeza, en
11 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
13 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
14 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
15 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Ing. Dennis
16 Aparicio Rivera Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Licda. Daniela
17 Araya Molina, Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda
18 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----
19 El regidor Brenes Figueroa indica, quiero darle las gracias a los regidores por
20 el anterior voto positivo a la Junta vial; vieran que cuando nos sentamos a ver
21 las necesidades de infraestructura que hay en el cantón, nos damos cuenta de
22 que definitivamente la cobija es muy pequeña para cubrir todo,
23 desgraciadamente quisiéramos tener mucho más, porque de verdad las
24 necesidades son grandes, son enormes, en infraestructura hemos estado
25 abandonados, pero definitivamente son muy limitados los recursos, pero yo
26 espero y tengo fe que con una buena gestión de la administración y con la
27 posición del Concejo en trabajar en conjunto y buscar soluciones para Cartago,
28 poco a poco llegaremos a darle una solución a las diferentes comunidades, por
29 eso muchas gracias que trabajemos en unión por los cartagineses que son un
30 montón de necesidades, pero Dios primero lograremos cumplir con todo.- El

N° 25-2020

1 regidor Víquez Sánchez indica, en la misma línea de lo manifestado por don
2 Marcos Brenes, cuando uno camina por los distritos de Cartago, es evidente
3 que hay una enorme necesidad de inversión e infraestructura, pero también es
4 muy difícil hacerle entender a la gente que los recursos son realmente escasos,
5 estamos hablando de 1300 millones de colones para 11 distritos, eso al final de
6 cuentas se reduce al presupuesto por distritos, y son sumas realmente
7 pequeñas, yo creo que tal vez es importante que la gente entienda eso, que
8 hay un esfuerzo que se hace durante mucho tiempo, hay algunas limitaciones
9 estructurales de los presupuestos municipales y nacionales, para lograr un
10 mayor impacto y poder atender todas las necesidades que hay; yo en esa línea,
11 creo que lo hemos mencionado antes, me parece importante ver cómo
12 impulsamos algún tipo de reforma que permita que del total de recursos que el
13 Estado costarricense tiene para esta finalidad, se pudiera ampliar la cantidad
14 de recursos que hay para las rutas cantonales, porque las rutas cantonales yo
15 no sé don Mario, no sé si tendrá el dato de la cantidad de kilómetros de caminos
16 de rutas cantonales es muy muy superior a la cantidad de kilómetros de
17 caminos de rutas nacionales, y sin embargo ahí pareciera que hay un
18 desequilibrio en la asignación de recursos, entonces también es un tema, una
19 asignatura pendiente y es que podamos impulsar algún tipo de reforma de
20 manera tal, que los recursos que aporta el estado para la atención de rutas
21 cantonales, pudiera incrementarse en algún momento; creo que don Marcos
22 había presentado una moción en esa línea, pero no sólo de pedirla pareciera
23 que hay limitaciones de tipo legal que impiden que esto se haga efectivo, yo
24 creo que tal vez ese sea el momento de hacer efectiva esa descentralización
25 nacional, que tanto se ha hablado que efectivamente las Municipalidades
26 podamos atender las necesidades de la gente al nivel que le aprieta el zapato
27 al habitante y al vecino nuestro.- El regidor Brenes Figueroa indica, recordar
28 que es muy probable que según lo que la asamblea determinó, es probable que
29 venga el 30% menos de los recursos en esta ocasión, aparte de eso, kilómetros
30 más kilómetros menos en las rutas cantonales anda por 530 km.- El regidor

N° 25-2020

1 Arce Moya propone al Concejo Municipal alterar el orden del día y conocer el
2 oficio sobre el informe de ingresos y egresos.- El regidor Víquez Sánchez
3 indica, para consultarle a doña Shirley previo a resolver la alteración, si esos
4 informes de recursos de revocatoria tienen plazo de vencimiento, pensando en
5 la posibilidad de que se extendiera el punto y no se pudieran eventualmente
6 conocer hoy, nada más para saber si hay plazos que haya que cumplir y que
7 no vayamos a entrar en falta y que terminemos resolviendo fuera del plazo, por
8 lo demás estoy totalmente de acuerdo en que atendamos a los compañeros
9 que vienen a reforzar la presentación.- La asesora legal indica que en realidad
10 desconozco si esa licitación que son los puntos uno y dos tienen algún plazo
11 que esté por vencerse, sería imprudente de mi parte indicarlo, en general todos
12 los plazos de contratación son cortos e importantes pero sí sería imprudente
13 afirmarlo.- El señor alcalde indica que igualmente, quiere solicitar por lo menos
14 que los puntos uno y dos puedan ser resueltos de una vez y estoy seguro le
15 agradezco mucho los funcionarios del área financiera y tributaria que tan
16 amablemente vienen para apoyar los conceptos a los miembros del Concejo
17 Municipal, y no tendrán reparo en quedarse unos minutos más.-----

18 **ARTÍCULO 16º. INFORME RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA**
19 **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2020LA-000008-**
20 **0022030101, PRESENTADO POR HILARIO ARAYA ARIAS**
21 **REPRESENTANTE LEGAL EDIFICACIONES Y PINTURAS DE COSTA RICA**
22 **(EDIFSA) S.A. -----**

23 Se conoce oficio AM-INF-251-2020 de fecha 18 de agosto del 2020, suscrito por
24 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
25 PROV-OF-315-2020 de fecha 14 de agosto del 2020, suscrito por el Lic.
26 Christian Corrales Jiménez Proveedor, la Licda. Gabriela Redondo Cordero
27 Subproveedora y el Lic. Ronald Benavides Ramírez Abogado, y que dice:
28 *"...POR TANTO: En mérito de los autos una vez analizados los alegatos*
29 *presentados por el señor HILARIO ARAYA ARIAS, Representante legal de*
30 *EDIFICACIONES Y PINTURAS DE COSTA RICA (EDIFSA) SOCIEDAD*

N° 25-2020

1 ANÓNIMA, cédula jurídica número: 3-101-069591, en el recurso de
2 REVOCATORIA presentado RECOMENDAMOS declarar sin lugar en todos
3 sus extremos el recurso de Revocatoria y rechazar el mismo de plano por
4 improcedencia manifiesta, por (falta de legitimación, (oferta inelegible), todo
5 de acuerdo a lo establecido en los artículos, 11 inciso 1. LGAP, 4, 37, 38, 51,80,
6 81 inciso g), 84, 86 párrafo 3ero, 184, 188 incisos a) y b), y 193 del Reglamento
7 a la Ley de Contratación Administrativa, y se mantenga el acto de declaración
8 de Infructuoso de la Licitación Abreviada N° 2020LA-000008-0022030101-
9 MUNIPROV, “Contratación para el suministro de mano de obra, maquinaria,
10 materiales, equipo y cualquier otro insumo necesario para llevar a cabo los
11 trabajos por demanda para el mantenimiento y reparación de tanques, pozos y
12 nacientes en diferentes puntos del acueducto”, Acuerdo tomado por el Concejo
13 Municipal en él, Acta N° 16-2020 Artículo 10, de sesión ordinaria celebrada el
14 día 14 de julio del 2020. No resultando de mérito entrar a resolver los asuntos
15 de fondo. El acuerdo que se tome Agota la vía administrativa, de conformidad
16 con los Artículos 92 inciso e) de la LCA y 195 del RLCA. El acuerdo municipal
17 que recaiga sobre este informe, debe notificarse EDIFICACIONES Y
18 PINTURAS DE COSTA RICA (EDIFSA) SOCIEDAD ANÓNIMA, por medio de
19 la plataforma SICOP, correos electrónicos: info@edipsa.co.cr /
20 nmata@edipsa.co.cr. Tel.: 8384-3057 celular, Oficina: 2272-8225, Fax:
21 22723568, a la Alcaldía y Proveduría Municipal para lo de su cargo, junto con
22 una copia de este informe...”.- El regidor Víquez Sánchez indica, en el proyecto
23 de resolución básicamente lo que dice es que en mérito de los autos
24 recomiendan don Cristian, doña Gabriela y don Ronald rechazar y declarar sin
25 lugar en todos los extremos el recurso de revocatoria, y rechazar el mismo de
26 plano por procedencia manifiesta, nada más para que nos quede claro si ese
27 recurso de revocatoria estaría resolviendo este Concejo Municipal o el Concejo
28 estaría resolviendo un recurso de alzada, porque tendría que ser de
29 revocatoria, es básicamente para resolver de manera precisa el tipo de acción
30 recursiva que se está planteando. Por el fondo no tiene ningún elemento para

N° 25-2020

1 contradecir el criterio de los técnicos, pero para efectos de la resolución de este
2 Concejo Municipal, si quisiera que nos aclare la Sra. asesora legal si
3 efectivamente estamos en presencia de un recurso de revocatoria que resuelve
4 el Concejo o si estamos en presencia de una acción recursiva en alzada.- La
5 asesora legal indica, es un trámite que no llevo yo, pero está formulado por los
6 colegas no Ronald Benavides y doña Gabriela Redondo, en el encabezado y
7 en cuerpo de la recomendación y en el por tanto, la recomendación que se hace
8 se indica que lo que se está resolviendo es el recurso de revocatoria, y que
9 recomienda rechazar por improcedente de plano y que este acuerdo da por
10 agotada la vía administrativa, de acuerdo con lo que dice la ley de contratación
11 administrativa y el reglamento, por lo tanto si estaría resolviendo el recurso de
12 revocatoria.- Vistos los documentos, el Presidente propone aprobar el informe
13 PROV-OF-315-2020, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
14 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
15 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
16 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
17 **Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe PROV-OF-315-2020, POR LO**
18 **TANTO: se declara sin lugar en todos sus extremos el recurso de**
19 **Revocatoria y se rechaza el mismo de plano por improcedencia**
20 **manifiesta, por (falta de legitimación, (oferta inelegible), todo de acuerdo**
21 **a lo establecido en los artículos, 11 inciso 1. LGAP, 4, 37, 38, 51,80, 81**
22 **inciso g), 84, 86 párrafo 3ero, 184, 188 incisos a) y b), y 193 del**
23 **Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y se mantiene el acto**
24 **de declaración de Infructuoso de la Licitación Abreviada N° 2020LA-**
25 **000008-0022030101-MUNIPROV, “Contratación para el suministro de**
26 **mano de obra, maquinaria, materiales, equipo y cualquier otro insumo**
27 **necesario para llevar a cabo los trabajos por demanda para el**
28 **mantenimiento y reparación de tanques, pozos y nacientes en diferentes**
29 **puntos del acueducto”, Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el**
30 **Acta N° 16-2020 Artículo 10, de sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio**

N° 25-2020

1 **del 2020. No resultando de mérito entrar a resolver los asuntos de fondo.**
2 **El acuerdo que se tome Agota la vía administrativa, de conformidad con**
3 **los Artículos 92 inciso e) de la LCA y 195 del RLCA.** El Presidente solicita
4 la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
5 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
6 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
7 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
8 **Moya, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
9 recibo a Edificaciones y Pinturas de Costa Rica (EDIFSA) Sociedad Anónima,
10 por medio de la plataforma SICOP y a los correos electrónicos
11 info@edipsa.co.cr / nmata@edipsa.co.cr o al fax 22723568 adjuntando copia
12 del informe PROV-OF-315-2020, al Lic. Christian Corrales Jiménez Proveedor
13 Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo**
14 **definitivamente aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO 17°. -INFORME A NULIDAD EVIDENTE Y MANIFIESTA EN**
16 **CONTRA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°**
17 **2020LA-00004-0022030101, PRESENTADO POR EL SEÑOR HAROLD**
18 **ROJAS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE PUBLISEÑALES DE**
19 **COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA.** -----

20 Se conoce oficio AM-INF-259-2020 de fecha 21 de agosto del 2020, suscrito por
21 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio CA-
22 OF-0702-2020 de fecha 20 de agosto del 2020, suscrito por el Lic. Ronald
23 Benavides Ramírez Abogado, y que dice: "...*Por lo anteriormente expuesto se*
24 *recomienda al Concejo Municipal rechazar la Nulidad evidente y manifiesta*
25 *presentada en contra de lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en*
26 *Sesión Ordinaria celebrada el 7 de julio de 2020, Acta N° 15-2020, Artículo N°*
27 *5, por HAROLD ROJAS RODRÍGUEZ, representante legal de PUBLISEÑALES*
28 *DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, contra el acto de adjudicación de la*
29 *Licitación Abreviada N° 2020LA-0004-0022030101-MUNIPROV, ya que no*
30 *logra la empresa accionante demostrar la existencia de alguna nulidad en lo*

N° 25-2020

1 *resuelto por el Concejo Municipal y mucho menos demostrar lo evidente y*
2 *manifiesto de los actos cuestionados...". –Vistos los documentos, el Presidente*
3 *propone aprobar el informe CA-OF-0703-2020, somete a discusión,*
4 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de*
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
6 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
7 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe**
8 **CA-OF-0703-2020, POR LO TANTO: se rechaza la Nulidad evidente y**
9 **manifiesta presentada en contra de lo acordado por el Concejo Municipal**
10 **de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el 7 de julio de 2020, Acta N° 15-**
11 **2020, Artículo N° 5, por HAROLD ROJAS RODRÍGUEZ, representante legal**
12 **de PUBLISEÑALES DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, contra el acto**
13 **de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2020LA-0004-0022030101-**
14 **MUNIPROV, ya que no logra la empresa accionante demostrar la**
15 **existencia de alguna nulidad en lo resuelto por el Concejo Municipal y**
16 **mucho menos demostrar lo evidente y manifiesto de los actos**
17 **cuestionados. El Presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente**
18 **discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos**
19 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
20 **Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
21 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. - Notifíquese este**
22 **acuerdo con acuse y fecha de recibo a Harold Rojas Rodríguez, Representante**
23 **Legal de Publiseñales de Costa Rica Sociedad Anónima por medio de la**
24 **plataforma SICOP y adjuntando copia del informe CA-OF-0702-2020, al Lic.**
25 **Christian Corrales Jiménez Proveedor Municipal y al Lic. Mario Redondo**
26 **Poveda Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
27 **ARTÍCULO 18°. -REMISIÓN DE INFORME DE INGRESOS CON CORTE AL**
28 **31 DE JULIO DEL 2020. -----**
29 **Se conoce oficio AM-INF-258-2020 de fecha 20 de agosto del 2020, suscrito por**
30 **el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AT-**

N° 25-2020

1 OF-155-2020/AAF-OF-328-2020 de fecha 19 de agosto del 2020, suscrito por
2 la MAF. Paulina Ramírez Portuguese Encargada del Área Tributaria y la Licda.
3 Jeannette Navarro Jiménez Encargada del Área Administrativa Financiera, y
4 que dice: "...Para su conocimiento y con el fin de que sea elevado al Concejo
5 Municipal nos permitimos remitir informe actualizado de efectos y acciones a
6 considerar en las finanzas municipales producto del COVID-19, en cuyo
7 contenido se detalla el comportamiento de los ingresos y sus desviaciones, con
8 fecha de corta al 31 de julio de 2020...".- El señor alcalde indica, conforme a la
9 obligación de estar informando a ese Concejo Municipal y a los cartagineses
10 de la situación financiera de la institución, estamos presentando este informe
11 con corte al 31 de julio pasado; cómo lo indique previamente, la Municipalidad
12 está teniendo un impacto importante, una disminución en los ingresos
13 esperados que supera los 900 millones de colones, circunstancia que nos
14 estaba obligando a tomar medidas extremas en restricción del gasto, con lo que
15 decimos en materias de hidrómetros, estamos rebajando más de 500 millones
16 de colones que se venía pagando a dos empresas, para ir a hacer las lecturas
17 de hidrómetros y para ir a revisar los hidrómetros, para cositas de esas;
18 estamos ahorrando ahí más de 500 millones de colones; con lo que hicimos
19 con la plataforma de servicios y lo del médico de empresa otra suma bastante
20 importante. A pesar de esa disminución de gastos, se da una situación de
21 deterioro que no es extraña y no es exclusiva de esta Municipalidad, sino de
22 todas las instituciones públicas; lo decía ayer un medio y lo decía la Contraloría
23 general de la República, el Gobierno y la República van a tener una disminución
24 en sus ingresos como nunca antes ha sido visto. Esta Municipalidad igual, lo
25 hablamos ayer con doña Jeannette y los demás directores de área; es la
26 disminución de ingresos más grande en toda su historia, es la situación
27 económica más complicada, lo cual nos compromete a hacer mucho más
28 eficientes en la administración de los recursos disponibles, y es lo que estamos
29 haciendo, de ahí que hecha esta introducción, le solicito a la presidencia y a los
30 miembros del Concejo su autorización, para que la directora del área financiera,

N° 25-2020

1 el señor Sub director y el Jefe del área de cobro administrativo que representa
2 hoy a doña Paulina Ramírez, que por causas de fuerza mayor no pudo asistir a
3 la sesión y puedan ampliar estos temas.- El regidor Arce Moya indica que es
4 una recomendación a la Secretaría, esos documentos cuando vienen y son
5 enviados por el departamento, los envían como colores, los envían en un
6 formato accesible y cuando los escanean en blanco y negro, entonces no
7 sabemos y los números honestamente no se entienden, no quedan bien para
8 poder verlos, por lo menos si viniera colores como ellos lo hacen llegar a la
9 Secretaría, podría uno ver y tener un criterio más amplio para preguntar,
10 entonces considera que la Secretaría deberían en el lugar de escanearlos, si
11 ya lo tiene un archivo PDF, nada más adjuntarlo al orden del día y así ha pasado
12 con muchos informes, considero que sea conveniente tome esos
13 recomendación.- El regidor Víquez Sánchez indica, yo por eso pido los cuadros
14 en Excel, no sólo permite más claridad si no permite hacer algún tipo de trabajo
15 adicional con el documento, entonces yo creo que sería bueno que ya como
16 norma, nos remitan los archivos de Excel a la Secretaría, para que los que
17 tengamos interés en revisarlo directamente en la fuente, lo podamos hacer;
18 para mí revisar números en PDF es imposible.- El regidor Arce Moya indica que
19 qué suerte tiene el regidor Alfonso Víquez de tener los documentos en Excel,
20 ya que le ha pedido a doña Jeannette los informes en formato Excel y nunca le
21 han llegado.- La Licda. Jeannette Navarro indica, estamos en el cierre de los
22 ingresos de julio 2020, en este caso se mantiene la parte de falta de ingresos,
23 en la parte de la estimación, recordemos un poco que nosotros hacemos un
24 presupuesto extraordinario con una estimación de egresos, e igualmente se
25 hace la estimación de ingresos, entonces la suma para el 2020 es 3,200
26 millones y resto, tanto en ingresos como egresos, entonces como un
27 mecanismo de ingresos, que tenemos para hacer las estimaciones son las
28 proyecciones, igualmente manejamos lo que son las metas, entonces nosotros
29 tenemos metas establecidas para cada uno de los meses, tanto en ingresos
30 como en gastos, entonces en este caso, lo que tenemos es el resultado ya real

N° 25-2020

1 de la meta estimada con el egreso real, en este caso para el 2020 para julio
2 teníamos por meta establecida para cada uno de nuestros renglones de
3 ingresos, tanto para bienes inmuebles, servicios, patentes, entonces, cuando
4 nosotros decimos qué a julio hay un déficit en los ingresos de 953 millones, se
5 refiere a que algunos de esos renglones no cumplieron la meta que teníamos
6 proyectada para cumplir con ese ingreso, cuando también vemos otros
7 renglones positivos que es un poco lo que hablamos de los colores, estos
8 positivos no suman 1,353 millones, pero esos positivos no significa que
9 hacemos la diferencia entre los 1300 y los 945 y tenemos una diferencia, sino
10 que los renglones en rojo son los que no cumplimos las metas de ingresos
11 estimados que suman 953, los otros azules los que sí estamos logrando las
12 metas, no significa que ya cumplimos la meta y que ya no tenemos que hacer
13 ninguna gestión, porque podemos estar tranquilos, porque aun habiendo
14 cumplido las metas de algunos de esos renglones para julio 2020, necesitamos
15 continuar con nuestra gestión para cumplir la proyección a diciembre, porque a
16 diciembre si mantenemos una recaudación como la que venimos teniendo
17 hasta julio 2020, tenemos un estimado de un faltante de nuestros ingresos
18 alrededor de 2.153 millones que corresponden a 11,05%, qué quiere decir esto,
19 que nos ingresó un poco, lo que se refería don Mario, tenemos que contener el
20 gasto mínimo en este momento, como estamos de 2153 millones, de ahí
21 tenemos que estar el ejercicio de la contención del gasto en algunos servicios,
22 igual un poco el hecho de que algunos renglones o algunas de nuestras tasas,
23 servicios, impuestos, hayan generado margen superior en el ingreso de la meta,
24 no quiere decir que podemos tomar esos recursos para reforzar esos renglones
25 que se refiere a los tributos municipales que están déficit, es porque muchos
26 tienen un origen específico, no podemos utilizarlo en el uso del gasto de otras
27 erogaciones que no cumplieron con sus ingresos, entonces de ahí que tenemos
28 que estar haciendo esos ejercicios desde financiero, con don Mario lo estamos
29 haciendo casi que a diario, semanalmente retroalimentando nuestros procesos
30 y esos son los mecanismos que tenemos en este momento, revisar gastos,

N° 25-2020

1 revisar origen y aplicación del gasto para tomar esas provisiones, ejemplo
2 nunca tener déficit en este momento nuestros ingresos son superiores al gasto,
3 y no quiere decir que por eso es que estamos dejando de ejecutar cosas
4 importantes, estamos dando la prioridad a lo relevante, y como ya lo hemos
5 comentado y muchos de estos momentos la prioridad es la prestación de los
6 servicios, y la prestación de nuestros servicios se están prestando con calidad
7 y con la cantidad necesaria al ciudadano, obviamente también respaldando
8 todo el operativo que se necesita para seguros y pólizas, entonces en esa parte,
9 estamos trabajando para que ninguna de estas erogaciones o actividades y
10 responsabilidades como Municipalidad se vean afectadas en ningún momento,
11 y de ahí que también hemos tomado y tenemos todo un plan de acción para la
12 atención tanto del ingreso, del gasto como de atención al público, facilidades
13 desde el área tributaria, se ha conformado un grupo con diferentes
14 departamentos y personal, este momento tenemos 20 personas trabajando en
15 la generación y apoyo para hacer una gestión de cobro adecuada, con las
16 facilidades, con las notificaciones, todos los estudios que legalmente podemos,
17 para darle facilidad al contribuyente, igual estamos promoviendo nuestras
18 plataformas de recaudación, los quioscos, las páginas, la recaudación de los
19 bancos, estamos haciendo una serie de estrategias integradas en todos
20 nuestros procesos, para poder continuar con nuestro servicio, igual un poco lo
21 que se refería don Mario, para el 2021 también nosotros esta semana les
22 presentamos el proyecto presupuesto 2021, y hemos tenido una disminución
23 en la proyección de ingresos de un 30%, eso quiere decir que el presupuesto
24 del 2020 todavía ya estamos considerando que los ingresos van a ser mucho
25 mayor para el 2021 de un 30%, igual en todos los años de laborar en esta
26 institución, nunca habíamos tenido una disminución o un impacto de esta
27 magnitud, así que estamos preparándonos estratégicamente con el personal y
28 toda la dirección con don Mario, los lineamientos y los señores del Concejo,
29 para darle continuidad de mantener esa institución como tiene que ser, a flote
30 como dicen, con las finanzas lo más sanas posibles, con facilidades a nuestros

N° 25-2020

1 contribuyentes, sin el ánimo de maltratarlos, sino que acercándose al
2 contribuyente, comprendiendo la situación de cada una de estas personas que
3 son quienes mantienen en esta institución, y a ustedes también que fueron
4 apoyados por todas esas personas y la confianza depositada en ustedes, igual
5 que nosotros funcionarios públicos, entonces es nuestra responsabilidad de
6 hacer una buena administración como responsable de los recursos, entonces
7 estamos comprometidos a hacer una buena administración al cuidado de esas
8 finanzas y de la gestión municipal, para continuar con el proceso. Con ustedes
9 también lo hemos compartido en otros momentos, estos informes de junio a
10 julio ha habido un incremento en ese déficit de 220 millones, si nosotros
11 continuamos que julio es muy parecido la recaudación en estos meses, si lo
12 cuantificamos estamos estimando 2153 millones que no estaríamos recibiendo
13 en diciembre, y si por alguna situación algún factor de eso nos favorece y
14 mejoramos nuestra recaudación, vamos a ser bendecidos en esta situación,
15 entonces eso es un poco la información a manera general en números, en
16 estrategias y cómo se comportan todos esos procesos, yo podría hablarles toda
17 la noche, pero tampoco quiero extenderme porque sé que hay muchos temas
18 por ver en esta sesión, pero igual con mucho gusto podemos atender las
19 consultas aquí o en la oficina, cuando ustedes gusten pueden contar con
20 nuestra disposición y anuencia.- El regidor Brenes Figueroa indica, ya a julio no
21 entraron esos recursos, esperemos que en el transcurso del año puede ser que
22 entren parte de esos recursos, porque al final es una proyección que tenemos
23 a futuro, inclusive el 30% es una proyección, puede ser que sea menos, puede
24 ser que sea más, como usted lo dice el proyecto presupuesto que ya debería
25 estar para ser presentado al Concejo tiene la proyección, qué áreas se va a ver
26 perjudicada la Municipalidad, en qué áreas se ha reducido tanto me imagino
27 que usted dice patentes, pero en todo caso, en cuáles para ver si desde el
28 Concejo podemos en su momento entablar alguna forma de ayudar a estos
29 sectores que están siendo tan perjudicados, y ver si les hacemos un poquito
30 más ligera la carga que llevan, y facilitarles la situación de ponerse al día con

N° 25-2020

1 la Municipalidad, pero que no sea tan sacrificado la situación que existe.- La
2 señora Janet Navarro indica, que para el 2021, parte de los servicios que se
3 están viendo afectados, el cálculo de patentes para el 2021 se hace con el
4 hecho generador, que son los ingresos que generan el 2020. Se hace la
5 declaración en enero, se recibe y se revisa de acuerdo a los ingresos y se le
6 dan porcentaje. A esa posible patente entonces, qué estamos previendo, que a
7 los patentados no van a tener ingresos, posiblemente al contrario, van a
8 reportar pérdidas, entonces, reportar pérdidas nos limita a poder tener un hecho
9 generador que le permita a la Municipalidad tazar, de tal forma que podamos
10 generar ingresos y es uno de los que más está impactando, bienes inmuebles
11 se mantiene un poco a la baja, igual de los servicios. Igual, por falta de pago,
12 la gente va mucho más a exonerarse del bien único, para hacer proyecciones
13 del 2021, trabajamos con la base de este año y años anteriores. Este año es
14 atípico, entonces no podemos promediar, ni podemos utilizar las herramientas
15 que he utilizado en años anteriores. Lo hemos ajustado a los ingresos de este
16 año, previendo esos indicadores y la situación económica del país y ahí es que
17 se ve impactado para el 2021, en el caso de ese año 2020 y ya acueductos,
18 está teniendo un impacto de 354 millones menos a julio. Estamos estimando
19 alrededor de 500, casi 600 millones en acueductos y acueductos es un servicio
20 prioridad, entonces de ahí todo nuestro ejercicio en la parte de la gestión de
21 recolección, son 99 millones a julio menos, impuestos a la construcción son 68,
22 aseo de vías tenemos 51, y así los servicios están siendo muy impactados a
23 julio. En la parte de recaudación bienes inmuebles y patentes, a julio se vio
24 impactado, podríamos decir en este cuadro qué bienes inmuebles da 570
25 millones más, no es más sobre la meta que teníamos, tenemos 570 millones
26 más, porque patentes hay gente igual que bienes inmuebles, que aprovechó el
27 descuento que se dio en el mes de marzo. Mucha gente pudo pagar patentes
28 o bienes inmuebles todo el año, entonces esa es la parte que hemos recaudado
29 además de la meta, pero en bienes inmuebles aunque tengamos 570 millones
30 más de recaudación a julio, de acuerdo a la meta, todavía nos quedan por

N° 25-2020

1 recaudar 1271 millones a diciembre, ahí siempre igual sucede con patentes,
2 tenemos 580 millones más en azul que lo vemos en el cuadro número 1 que se
3 les hizo llegar, pero aun así nos hace falta llegar 1347 millones a diciembre,
4 entonces si bien algunos servicios o el caso de bienes inmuebles y patente,
5 pareciera estar bien, necesitamos mantener esa recaudación bien, que la gente
6 pueda pagar para cumplir la estimación a diciembre. - El vicealcalde Victor
7 Carballo indica, es muy interesante que en 14 años de la administración
8 pasada, los recursos de todos los cartagineses fueron despilfarrados en una
9 serie de actividades que no tiene ningún sentido, yo no sé doña Janeth
10 ¿cuántos años tiene usted en la Municipalidad? pero ustedes no son
11 responsables de fiscalizar o de advertir a la administración anterior del
12 despilfarro de recursos, en ninguno de esos años o algún pequeño ahorro o
13 superávit es la consulta que yo tengo, y que ahora viene una la nueva
14 administración, está detectando ciertos posibles ahorros. La pregunta mía es,
15 si ustedes como responsables de los números de la Municipalidad, no
16 advirtieron y quiero que conste a la administración anterior en 14 años. Porque
17 ahorita nosotros los cartagineses, tenemos que estar en esas carreras
18 económicas, me podría dar una explicación breve.- La Licda. Navarro indica,
19 en este caso, yo estoy aquí para dar un informe de la gestión a julio 2020, la
20 situación de este déficit de alguna forma estimado que a diciembre podría darse
21 o no darse, mucho es aunado a la situación del COVID-19 y nosotros tanto
22 desde mi puesto de administración financiera, como de todos los que ocupamos
23 aquí en la Municipalidad, como funcionarios públicos, todos hacemos
24 recomendaciones desde el punto de vista del campo que a cada uno le
25 corresponde y la administración en la cabeza, el alcalde es la dirección, que
26 asuma esa responsabilidad, de cuáles sugerencias y cuáles estrategias
27 considera convenientes, todos tenemos un estilo diferente de trabajar, algunos
28 orientan sus propuestas de trabajo hacia ciertos sectores, a hacer ciertas
29 actividades y ahí es por lo menos desde mi punto de vista, yo apoyo y se hacen
30 las actividades necesarias de la mejor forma legal y financiera, a sugerencia y

N° 25-2020

1 en la dirección del alcalde que esté en ese momento, por lo que siempre ha
2 sido, y sigo respetuosa la jerarquía.- El señor alcalde indica, hay una situación
3 importante que la primera vez que doña Janet, doña Paulina, don Miguel y don
4 José Luis, estuvieron por acá, nosotros hablamos de que el escenario era un
5 25%, los esfuerzos que hemos realizado en este periodo corto nos dicen que
6 hoy en día, tenemos que la proyección a fin de año es de un 11%, lo cual me
7 parece que pone en evidencia el enorme esfuerzo que hemos realizado en
8 estos meses, para tratar de adaptarnos a esta nueva normalidad por llamarlo
9 de alguna manera y hacerlo de la misma forma, sin desatender obligaciones
10 importantes. Hay un tema de la agenda que pasó desapercibido, estamos
11 pidiendo -y ustedes lo aprobaron hoy- aumentar el monto para becas. Desde
12 hace mucho tiempo no aumentaban, es más, yo no recuerdo un aumento tan
13 sustancial como el que solicitamos hoy, y ustedes amablemente aprobaron,
14 estamos hablando 25 millones de colones, eso es alrededor de es un aumento
15 que anda por encima del 30% o 33% prácticamente. Entonces imagínese
16 ustedes, estamos priorizando en la gente, esa fue la decisión que le pedimos a
17 este Concejo, cuando le dijimos presupuestamos en una modificación
18 presupuestaria 200 millones de colones para mezcla asfáltica, y esas son las
19 decisiones que estamos tomando, priorizando en la gente, en el bienestar de la
20 gente y yo agradezco a los miembros del Concejo, que nos han respaldado con
21 este tipo de decisiones y agradezco también al personal de la institución, qué
22 está arrollándose las mangas en esto, a los que lo han hecho; ayer se lo
23 decíamos a los directores de área, que aquí la obligación es que todo empleado
24 municipal tenga las mangas arrolladas, y el que no esté casado con eso, el que
25 crea que puede venir a estar de vago en la institución, que mejor le deje el
26 campo a otra persona, porque esta Municipalidad no va a alcahuetear, ni a
27 corruptos, ni a vagos. Eso es un compromiso que adquirimos con el pueblo de
28 Cartago y lo vamos a hacer efectivo, vamos a velar porque la gente trabaje, y
29 el que no quiera trabajar, ya le pedí a los directores de área que nos hagan una
30 lista de gente que realmente no está comprometida con la institución, porque si

N° 25-2020

1 tenemos que prescindir en un momento de servicios, de empleados
2 municipales, para que se queden solamente los que tienen las mangas
3 arrolladas, pues lo vamos a hacer, pero la gente merece una institución que
4 esté a su servicio y no otra cosa.- El regidor Víquez Sánchez hace varias
5 consultas; indica, primero que todo agradecer que me hagan hecho llegar los
6 documentos en formato Excel, yo quiero decir que no es ningún privilegio el
7 pedirlos y que se los den, es la tercera o cuarta vez que se los dan, y en eso
8 siempre ha habido mucha apertura y transparencia. Lo segundo, es que me
9 queda agradecer también que el cuadro ya se corrigió el asunto aquel que
10 generó una discusión un poco fuerte en una sesión anterior, que efectivamente
11 está reflejando la suma de lo positivo por un lado y la suma de lo negativo por
12 otro lado y entendemos que no se pueden mezclar. Tengo una inquietud, según
13 lo que veo en el informe de acuerdo con la última proyección -no lo que estoy
14 entendiendo- es que la última valoración que hicieron del déficit proyectado
15 estaría con los datos a junio rondando el 11%, o sea, estaría disminuyéndose
16 a menos de la mitad de lo que se planteaba el inicio, ¿es así?. Lo otro que
17 quería consultar es que si eso es así, ¿por qué hay un incremento de 200
18 millones? Ese incremento de 200 millones en ejecución qué está ahí, reflejado
19 en el informe respecto a los negativos del mes de junio, a los del mes de julio.
20 Si ese incremento ya está considerado en esa proyección del 11%, que
21 supongo que sí, pero para que me confirmen, o sea que aún con esa desmejora
22 se esperaría un 11% a a diciembre con los datos a julio. La otra pregunta que
23 tengo es, si le rogaría a doña Jeannette que si va a afirmar lo haga directamente
24 en el micrófono, para que quede grabado, hasta el momento, todas las
25 preguntas se han contestado afirmativamente; la otra pregunta que tengo es si,
26 es ese escenario pesimista, según lo que yo veo aquí, nos estaría dejando en
27 la proyección a diciembre. viéndolo por partida, por eso hay que analizarlo por
28 partida en la proyección a diciembre -según lo que yo veo aquí- me gustaría
29 que me confirme' ¿aun en un escenario pesimista se estaría recaudando el
30 101.87%, aun en el escenario pesimista se estaría recaudando más del 100%

N° 25-2020

1 de patentes comerciales? qué son los 2 rubros más fuertes del presupuesto si
2 lo vemos de manera individual. Creo que el problema fundamental en términos
3 absolutos, no en términos relativos, se da sobre todo en dos partidas que son:
4 agua potable que se estaría ejecutando un 70% y recolección de basura que
5 se estaría ejecutando un 50% y hay una serie de partidas ahí: impuesto al
6 cemento, impuesto espectáculos públicos, timbre municipales, etc que se
7 estaría ejecutando cerca del 90%. Entonces si uno analiza las partidas,
8 pareciera que la expectativa es que bienes inmuebles no tenga problema, aún
9 en el escenario pesimista, patentes comerciales tampoco, y el tema es con
10 agua potable, recolección de basura y el mercado. Entonces yo le consulto a
11 doña Janet, si es efectivamente eso cierto y la pregunta concreta en esta
12 primera intervención es, sí lo que no se ha recuperado a julio de esas partidas
13 por ejemplo de partidas como venta de agua o partidas como recolección de
14 basura ¿eso se puede recuperar? o simplemente la Municipalidad en el periodo
15 2020 los da por perdidos o se pueden recuperar.- La Licda. Navarro indica,
16 efectivamente la proyección 11,5 % a diciembre con el dato real de julio, qué
17 fue la primera que me consultó, en el caso de esos otros servicios de bienes
18 inmuebles y patentes, un poco lo que les decía, si la recaudación se mantuviera
19 como viene hasta el momento hasta julio, podríamos esperar el 100% o 101%
20 de recaudación, igualmente los otros servicios que vienen con el déficit. Si se
21 mantienen, podríamos estar cerrando en ese déficit de 67-68, que se indica en
22 cada uno de sus renglones, esto no se pierde, la gestión es la que hace
23 casualmente el área tributaria, qué esto es lo que pasa a formar parte de las
24 cuentas por cobrar, entonces la gestión se continúa y se le da otra
25 nomenclatura, en la parte de los ingresos cuando cumplimos porque la gente
26 no paga, entonces nos quedan cuentas por cobrar qué pasa a formar parte de
27 nuestra situación y la gestión que hace cobra administrativo, dando
28 posibilidades cuando se permite cortar el agua y todas estas gestiones, que
29 siempre se tiene que continuar con el proceso, y en algún momento puede
30 proceder hasta el cobro judicial de acuerdo a la legislación.- El regidor Arce

N° 25-2020

1 Moya hace una pregunta a don José Luis y después a Janet; yo no vi
2 honestamente la publicidad de invitación a la moratoria de parte de esta
3 Municipalidad, no sé, no me llegaron los mensajes como tal o cual fue la
4 campaña que se hizo, quisiera preguntarle a José Luis ¿cuál ha sido la gestión
5 que se ha hecho con respecto a la moratoria?, si ya tienen identificados la
6 cantidad de patentados que se acogieron a esto o algún ciudadano cartaginés
7 que la haya aplicado, y segundo, a Janet, tomando en consideración el tema
8 económico, quisiera que fuera puntual, los ingresos por las patentes
9 entregadas, por las patentes canceladas o por los ingresos de las patentes de
10 licores, no se va a llegar al 100% de la recaudación que se tiene proyectada,
11 ¿de cuánto va a ser la proyección de esta recaudación?.- El señor José Luis
12 Jiménez indica, con respecto a la parte de la publicidad, con el debido respeto
13 sí es algo que se tiene que consultar directamente al área de divulgación, ya
14 que es una competencia de ellos, yo si puedo hablar sobre el asunto un poquito;
15 nosotros con el área divulgación normalmente lo que coordinamos es cómo se
16 va a direccionar esa publicidad, esa propaganda, de nuestra parte lo hicimos y
17 ya es competencia de divulgación ver cuáles son los mecanismos que utilizan;
18 nosotros tenemos un presupuesto que lo ponemos a disposición de esta
19 dependencia y sí, se hicieron algunos brochure, sí hay algunas publicaciones
20 que creo que se tienen y se han visto en Facebook; nosotros personalmente
21 nuestro personal se dedicó a entregar de manera directa a los patentados y en
22 algunas zonas estratégicas también los brochure; con respecto para extender
23 un poquito lo que don Alfonso preguntó de bienes inmuebles y patentes, que le
24 parece un poco contradictorio que se hayan viendo un escenario pesimista y
25 qué más bien no se estiman ingresos superiores, don Alfonso le voy a explicar
26 cuál es el motivo, nosotros los últimos años nos hemos abocado en la parte
27 bienes inmuebles a hacer recursos libres, a pasar a hacer muchos esfuerzos
28 en la recuperación, si usted analiza el presupuesto del año pasado, nosotros
29 recuperamos casi 500 millones de colones más de lo presupuestado, igual este
30 año antes de la pandemia, pues hicimos un trabajo en este sentido, y hay un

N° 25-2020

1 gran plan de acción que se presentó a la administración y a don Mario que va
2 directamente dirigido a recuperar esos recursos libres que son necesarios, y
3 que la administración puede utilizar. Con respecto a las patentes comerciales,
4 debo indicar que este año tal vez fue el año que se utilizó o se hizo una
5 adecuada proyección de las patentes, porque este estamos solicitando un
6 monto mayor, porque es un asunto que se desconoce dentro del seno del
7 Concejo y básicamente es resorte técnico, los periodos para el pago de
8 patentes hay una serie de patentes especiales que se trasladan de un año a
9 otro, patentes especiales, un ejemplo es RECOPE, que comienza a pagar su
10 patente hasta el segundo trimestre de cada año y el último trimestre lo paga
11 hasta el siguiente año, eso quiere decir que nosotros en enero, de enero a
12 marzo antes de la pandemia recibimos más o menos 600 millones de colones
13 de compromisos de patentes que eran del año anterior, entonces eso nos
14 permite a nosotros en este caso, proyectar una recuperación un poquito mayor
15 a la que se tiene establecido; doña Jeannette ha sido clara y contundente. Estas
16 son estimaciones y son estimaciones con una serie de variables que nosotros
17 estamos utilizando, y que las vamos ajustando mes a mes dependiendo del
18 comportamiento que tiene cada uno de los ingresos, por eso es que parece
19 contradictorio este rubro, que efectivamente son un poco mayor a lo que
20 presupuestamos; con respecto a los servicios que también tiene que don
21 Alfonso muy acertadamente lo indicó, ahí va a ser todo lo contrario, a raíz de la
22 pandemia, los primeros mes y medio la gente consumía más agua y la
23 facturación estimada promedio aumentó un 5% a partir y finales de mayo junio
24 julio, y en este mes de agosto, la gente comenzó a tener más prudencia en el
25 gasto, y la estimación de la facturación mensual que era 615 millones a bajado
26 en un 15%; eso quiere decir también, que tenemos menos pendiente de cobro,
27 y que posiblemente es que sea el rubro que más se ha golpeado dentro del
28 presupuesto, y que nosotros hemos proyectados al mes de diciembre. Don
29 Jonathan, con todo gusto si usted se acerca a la oficina, yo le puedo mostrar
30 desde el departamento de cobro que se ha hecho con la parte publicitaria, pero

N° 25-2020

1 sí deben dirigirse lamentablemente al área divulgación que es el área experta
2 y la que tiene que informar sobre las estrategias de comunicación de la
3 Municipalidad.- El regidor Víquez Sánchez indica, ¿por qué se va a usar ahora
4 el escenario pesimista?, porque estoy viendo aquí que dicen que en adelante
5 solo nos van a mandar el escenario pesimista.: Yo quisiera tener los escenarios,
6 porque aquí lo dice el documento, dice que en adelante se va a estar utilizando
7 solo el escenario pesimista para mostrar las proyecciones, lo que me llama la
8 atención, es que si los resultados han sido alentadores y más bien antes era
9 25% y ahora es 11%, porque vamos a hacer el escenario pesimista solamente,
10 me parece que es importante de alguna manera tener distintas posibilidades de
11 análisis, para saber por donde se puede mover el asunto. Una segunda
12 inquietud, entonces cuál es el escenario optimista en inmuebles, cuanto
13 recuperaremos, si con el pesimista recuperamos más del 100%, cuánto es con
14 el optimista. Una pregunta específica para el compañero de Cobro es ¿cuál es
15 el plan para recuperar esa basura yesa agua?, porque lo que dice doña
16 Jeanette es que no se pierde, entonces se va a recuperar en menos de un año,
17 en un año debería estar ahí incorporado. Adicionalmente a los recursos que se
18 recuperen naturalmente el próximo año, esos recursos entre comillas, entre
19 extraordinarias o rezagados del periodo 2020, entonces en la formulación de
20 presupuesto debería de considerarse ambos elementos, lo que se recupera de
21 por sí naturalmente en el año, más lo que se recuperaría por una situación
22 coyuntural en este periodo. La otra pregunta para doña Jeannette, es si esa
23 disminución de ingresos era previsible el año pasado a la hora de la formulación
24 del presupuesto; evidentemente yo conozco la respuesta, pero sí quiero que
25 usted me lo diga, y la otra consulta que tengo es, porque hablan de una
26 disminución del 30% para el próximo año, si en el presupuesto de este año
27 apenas se va a disminuir en un 11%; lo que yo no quisiera que se dismantelen
28 cuestiones y que a final de cuentas, estemos aprobando presupuestos
29 extraordinarios a la altura de junio julio agosto, simplemente porque hicimos
30 una proyección sumamente pesimista y conservadora, y al final, necesitamos

N° 25-2020

1 re-presupuestar recursos; lo que no me gustaría y eso por favor que conste en
2 actas, lo que no me gustaría es que al final, hagamos un presupuesto muy
3 limitado, que se tomen decisiones para disminuir gastos y que se recorten
4 cosas, personal, programas, proyectos, etcétera, y que a la altura de la mitad
5 del año o más allá digamos, a la pucha no nos fue tan mal, empecemos a re
6 presupuestar cuando ya desmantelamos lo que había, entonces yo creo que
7 ese ejercicio de proyección hay que tenerle mucho cuidado, porque de todos
8 modos hay incertidumbre, pero sí creo que tenemos que jugar con escenarios
9 y tenemos que expresar los modelos, dicho en términos financieros, de manera
10 tal que podamos tratar de contar con una proyección lo más cercana,entre
11 comillas, a la realidad.- Quedo a la espera de las respuesta. Gracias. La Licda.
12 Navarro indica, para terminar la respuesta de Jonathan en la parte de patentes
13 de licores ahí se refleja que tenemos una proyección de 135 millones,
14 esperamos recibir 129, casualmente en esta situación ya considera una parte
15 del pendiente o de patentes que no se va a incorporar en este proceso. En la
16 parte de don Alfonso, en la parte pesimista es lo contrario, ya no quisiéramos
17 nosotros hablar de escenarios, ya en julio a niveles de agosto ya es una
18 realidad, cada vez queremos información más real y más ajustada con otros
19 indicadores que consideramos más bien pertinentes, no utilizar escenario sino
20 una realidad, una estimación y la información que vamos a presentar; en la
21 parte de la previsión, no, no sabíamos que iba a suceder el COVID, no lo
22 previmos; en la otra parte de las estimaciones, la Municipalidad nos permite
23 hacer un presupuesto ordinario y hasta 3 presupuestos extraordinarios, en esos
24 presupuestos extraordinarios se puede tanto disminuir alguna proyección de
25 ingresos cómo aumentar, por qué razón, porque así se comportan las finanzas
26 y las situaciones de los presupuestos municipales y en casi todas las
27 instituciones, entonces nosotros lo que hacemos es una proyección de ingresos
28 con el ordinario de los recursos posibles y estimar, en las cuales se incluyen
29 las erogaciones fijas de compromisos, y luego vamos ajustando, igualmente
30 están permitidas a través de la Contraloría y de las Municipalidades las

N° 25-2020

1 modificaciones presupuestarias; ningún presupuesto es tan cerrado como para
2 decir se presupuesta eso y eso tiene que ser, esos extraordinarios nos permiten
3 ese manejo de acuerdo a las prioridades de cada institución; en el caso por lo
4 general en el segundo extraordinario, casi que ha sido histórico en esa
5 institución, el segundo extraordinario se hace tomando en cuenta casualmente
6 eso que usted dice, tomamos los ingresos reales a junio proyectados a
7 diciembre de ese año, y revisamos todos esos indicadores de recaudación,
8 gestión, leyes, todo lo que tenga que ver, entonces en estos momentos le
9 hemos presentado ese segundo extraordinario a la Contraloría justificando por
10 qué el incremento, por qué no sucedió muy común el egreso, para una
11 autorización de un segundo presupuesto, donde se ajustan los
12 comportamientos de las finanzas municipales, la herramienta existe, está
13 permitido eso es parte de los mecanismos que se tienen para ese proceso.- El
14 regidor Víquez Sánchez indica, hay preguntas que no contestaron; yo quiero
15 decir que se presenten escenarios, no me quedaría satisfecho con un solo
16 escenario, porque no hay absolutamente ningún profesional en finanzas que
17 pueda decir qué va a proyectar o hacer un proyecto que va a ser el correcto,
18 para eso hay escenarios de probabilidad de ocurrencia; yo creo que es mejor
19 hacerlo así; quedo a la espera de que me digan cuál es el plan para recuperar
20 agua y basura, y si el otro año se presupuestan esos recursos, y reitero, yo no
21 quisiera que se sobre recorte el presupuesto por una situación x o y, y que al
22 final, por distintas cuestiones desmantelamos cuestiones en enero, febrero,
23 marzo, abril, mayo y junio, y tratemos de reconstruirlas en el segundo semestre
24 del año; hay que tener muchísima prudencia a la hora de proyectar tanto en
25 cuanto a que no se vaya a ir muy abajo ni muy arriba, por lo que ustedes tienen
26 mucha experiencia en eso, yo confío en que se va hacer un ejercicio muy serio
27 y muy sesudo, muy razonado del presupuesto, pero como usted decía, al final
28 de cuentas, ustedes son técnicos y hay una dirección, que la dirección de viene
29 alcaldía de ese municipio, y en este Concejo tenemos que ponernos muy
30 analíticos en lo que vamos a aprobar; me quedan un par de consultas

N° 25-2020

1 pendientes señor presidente.- El Presidente somete a votación tomar nota de
2 este asunto y votan afirmativo los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,
3 Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce
4 Moya. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Jiménez Madriz. **Se**
5 **acuerda tomar nota de estos informes.**- El señor alcalde indica, no tenemos
6 ningún problema cuando haya que debatirse, cuando se quiera sobre los
7 contenidos y la realidad económica de la Municipalidad, la verdad que tenemos
8 datos de sobra para demostrar la situación en la que encontramos en el
9 municipio, y las posibilidades que tenemos en esto; yo no lo quiero hacer en
10 este momento, que parece que los regidores que vienen de más largo tiene
11 esperanza de irse más temprano, pero cuando así se exponga el tema
12 económico, tenemos muchas cosas de qué hablar, téngalo por seguro, vamos
13 a pedir a la directora financiera y a los compañeros que si hay algún tema
14 pendiente, les hagan llegar a usted las respuestas correspondientes, sin duda
15 agradece a los funcionarios municipales por haberse quedado hasta esta hora
16 por el informe correspondiente, y por la colaboración que se viene realizando
17 para tratar de ver cómo ponemos en orden las finanzas municipales, porque un
18 día de estos, alguien en una red social dijo que iban a demostrar que los
19 estados financieros eran falsos, y que no había ningún problema económico de
20 la Municipalidad, casi como si aquí estuviéramos en bonanza, pero bueno, los
21 números son los números, y no se pueden cambiar.- Notifíquese este acuerdo
22 con acuse de recibo y fecha a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada
23 del Área Financiera y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal.-----

24 -----

25 **ARTÍCULO 16.- MOCIÓN DE CONDOLENCIAS.**-----

26 El regidor Brenes Figueroa indica, me salgo del tema de que haya tenido como
27 un mes esperando poder solicitar a los compañeros, para solicitar una
28 modificación del orden del día, para un minuto de silencio por el fallecimiento
29 del señor Olman Redondo Solís, padre la Licda. Gabriela Redondo, funcionaria
30 municipal; me parece importante que nosotros apoyemos en esos momentos

Nº 25-2020

1 de momentos de dolor a la compañera.- El señor alcalde indica, yo quiero señor
2 Presidente unirme a la moción que esbozó el regidor don Marcos Brenes, y
3 además, que se agregue a la solicitud al Concejo municipal para que en el
4 minuto de silencio también se extienda las más sentidas condolencias de todos
5 los miembros de ese Concejo y de esta Municipalidad, para el síndico René
6 Campos, a quien le falleció el día de hoy una nieta, y que nos unimos
7 ciertamente a los sentimientos de dolor de su familia, pidiéndole a Dios que les
8 dé mucha paz y fortaleza.- Se acuerda por unanimidad la alteración del orden
9 del día y realizar el minuto de silencio.- Se realiza el minuto de silencio por los
10 sensibles fallecimientos.- Comuníquese a las familias dolientes.-----
11 Al ser las veintiún horas con once minutos, el Presidente Municipal levanta la
12 sesión.

13

14

15 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

16 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

17

18

19

Mario Redondo Poveda

20

Alcalde Municipal

21

22